

REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°36/25,
DEL DÍA MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE, 2025.-

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 17 de diciembre del año 2025, siendo las 11:26 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales (as):

Señor Eduardo Ortega Piniao
Señor Luis Ferrada Webar
Señora Prosperina Queupuan Cheuquian
Señor Carlos Becerra Busto
Señor Eduardo Ojeda Ojeda
Señor Omar Pérez García

Preside la Sesión el Señor José Luis Muñoz Uribe, Alcalde de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Julián Quezada Bravo y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

TEMAS A TRATAR

1. Aprobación Acta Anterior
2. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de aporte a la Junta de Vecinos Alianza Costeña de Misión San Juan, por un monto de \$280.000, con el objeto de financiar gastos de movilización y alimentación de salida familiar que realizarán los socios de la junta de vecinos, de acuerdo a lo planteado en Oficio N°1177 del Director DIDECO. Expone: Sr. José Luis Adriazola, Director Dideco
3. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de aportes a las siguientes organizaciones sociales, de acuerdo a lo planteado en Oficio N°1199 del Director DIDECO
 - **“Junta de Vecinos de Puaucho”**, por un monto de \$1.575.000, para cubrir costos asociados a reconocimientos, movilización, alimentación, entre otros, en el marco de un encuentro cultural por la conmemoración del Aniversario Comunal de San Juan de la Costa
 - **“Junta de Vecinos Bahía Mansa”**, por un monto de \$800.000, para cubrir gastos asociados a reconocimientos y alimentación, en el marco de un encuentro cultural por la conmemoración del Aniversario Comunal de San Juan de la Costa
Expone: Don José Luis Adriazola, Director DIDECO
4. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de la extensión del plazo y financiamiento del Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del programa “Transformando Barrios con Niños, Niñas y Adolescentes 2026”. Expone: Sr. José Luis Adriazola, Director Dideco.
5. Entrega para conocimiento y posterior aprobación del Concejo Municipal el “Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del Consejo Comunal de la Discapacidad”. Expone: Sr. José Luis Adriazola, Director Dideco.
6. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de modificación presupuestaria al presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2025, por un monto de \$119.490.000.-, de acuerdo a lo planteado en Oficio N°87 del Director DAF. Expone: Sr. Luis Barría Obando, Director DAF

7. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de modificación presupuestaria al presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2025, por un monto de \$2.338.138.-, para el pago de liquidación de deuda laboral Causa "Monsalve con Municipalidad de San Juan de la Costa" RIT C-189-2025, de acuerdo a lo planteado en Oficio N°88 del Director DAF. Expone: Sr. Luis Barría Obando, Director DAF
8. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de modificación presupuestaria al presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2025, por un monto de \$3.574.095.-, para aporte al DESAM para el pago de deuda de mantenimiento y reparación equipo autoclave del CESFAM Puaucho, de acuerdo a lo planteado en Oficio N°89 del Director DAF. Expone: Sr. Luis Barría Obando, Director DAF
9. Somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de modificación presupuestaria al Presupuesto DESAM año 2025, por un monto de M\$3.574 por aporte municipal para el pago de deuda de mantenimiento y reparación equipo autoclave del CESFAM Puaucho, de acuerdo a lo planteado en Oficio N°276 de la Directora (S) del DESAM. Expone: Sra. Luz Guarda Guaiquipan, Encargada Unidad Administrativa DESAM
10. Somete a Consideración del Concejo Municipal definición del monto de la dieta a percibir por los Sres. Concejales para el año 2026, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 88 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Informa el Presidente de la Comisión de Régimen Interno.
11. Somete a Consideración del Concejo Municipal aprobación de calendario de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal para los meses de enero y febrero de 2026, de acuerdo a Oficio N°184 de Alcaldía.
12. Hace entrega de "Código de Ética Municipal" para revisión del Concejo Municipal Administración Municipal.
13. Puntos Varios Sres. (a) Concejales (a)

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE: “Ahora corresponde ver lo que es el acta anterior, vamos a aprobar las actas que estaban pendiente, que corresponde a la sesión del miércoles 03 de diciembre, entiendo que les hicieron llegar la información, colegas, por lo tanto, solicitud que se pronuncien con respecto a esta acta, y de igual forma se les hizo llegar el acta del día 10 de diciembre del presente año, por lo tanto, quiero que también se pronuncien con respecto a la aprobación de esta acta, en votación”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien”.

Se aprueban por unanimidad, acta Reunión Ordinaria del Concejo Municipal N°34/25 del miércoles 03.12.2025, acta Reunión Ordinaria del Concejo Municipal N°35/25 del miércoles 10.12.2025

2. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE APORTE A LA JUNTA DE VECINOS ALIANZA COSTEÑA MISIÓN SAN JUAN, POR UN MONTO DE \$280.000.-, CON EL OBJETO DE FINANCIAR GASTOS DE MOVILIZACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE SALIDA FAMILIAR QUE REALIZARÁN LOS SOCIOS DE LA JUNTA DE VECINOS, DE ACUERDO A LO PLANTEADO EN OFICIO N°1177 DEL DIRECTOR DIDECO

SEÑOR PRESIDENTE: “Se somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de aporte a la Junta de Vecinos Alianza Costeña Misión San Juan, por un monto de \$280.000.- con el objeto de financiar gastos de movilización y alimentación de salida familiar, que realizaran los socios de la Junta de Vecinos, de acuerdo a lo planteado en Oficio por el Director de la Dideco. Entiendo, que esta actividad también está en el marco del aniversario, que tuvieron como junta de vecinos”.

A continuación, el Sr. José Luis Adriazola, Director Dideco, procede a presentar aporte a Junta de Vecinos Alianza Costeña, de acuerdo a la siguiente presentación:



Sr. José Luis Adriazola – Director Dideco: “Efectivamente esta solicitud es de aporte para la Junta de Vecinos Alianza Costeña, y esto es conmemoración a los 5 años de aniversario”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, entonces aprovechamos de saludar a la presidenta de la Junta de Vecinos la Sra. Isabel Borda”.

Director Dideco: “Este es un viaje desde Misión San Juan de la Costa hacia el sector de Loma de la Piedra”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, por lo tanto, es un viaje interno, es decir, dentro de la comuna. Bueno, ustedes saben colegas, que dentro del próximo esta incorporado en el presupuesto, vamos a lanzar, y aprovechando que esta presente la presidenta de la junta de vecinos de la Villa Puaucho, también de la Junta de Vecinos de Bahía Mansa, y la presenta de la Alianza Costeña, vamos a incorporar o mas bien lanzar un proyecto de turismo familiar, para que ustedes tengan conocimiento al respectos van haber recursos, presupuesto, para esos fines, para que durante el próximo año puedan programar actividades sobre todo en el verano. Muy bien, ¿Alguna duda colegas?”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Solamente decirle a la Sra. Isabel Borda que con todo agrado vamos a aprobar esto, con mucho gusto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces sometemos a votación la solicitud de aporte, por un monto de \$280.000.- a favor de la Junta de Vecinos Alianza Costeña de Misión San Juan, para financiar los gastos de alimentación y movilización de la iniciativa que ya fue presentada, en votación colegas”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, se aprueba entonces de manera unánime este aporte municipal”.

Se aprueba por unanimidad, aporte a la Junta de Vecinos Alianza Costeña de Misión San Juan, por un monto de \$280.000.-, con el objeto de financiar gastos de movilización y alimentación.

3. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE APORTES A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, DE ACUERDO A LO PLANTEADO EN OFICIO N°1199 DEL DIRECTOR DE DIDECO

- **“Junta de Vecinos de Puaucho”**, por un monto de \$1.575.000, para cubrir costos asociados a reconocimientos, movilización, alimentación, entre otros, en el marco de un encuentro cultural por la conmemoración del Aniversario Comunal de San Juan de la Costa
- **“Junta de Vecinos Bahía Mansa”**, por un monto de \$800.000, para cubrir gastos asociados a reconocimientos y alimentación, en el marco de un encuentro cultural por la conmemoración del Aniversario Comunal de San Juan de la Costa
Expone: Don José Luis Adriazola, Director DIDECO

SEÑOR PRESIDENTE: “Se somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de aportes a las organizaciones sociales, de acuerdo a lo planteado en Oficio del Director de Dideco, en primer término, Junta de Vecinos de Puaucho, por un monto de \$1.575.000.-, para cubrir costos asociados a reconocimientos, movilización, alimentación, entre otros, en el marco de un Encuentro Cultural por la Conmemoración del Aniversario Comunal de San Juan de la Costa. Quiero contarles, porque luego viene el aporte de la Junta de Vecinos de Bahía Mansa, algunos ítem vamos a ejecutarlos a través de la propia organización para que sea de fácil ejecución, sobre todo, bueno lo va a explicar Don José Luis Adriazola, sobre todo lo

que tiene que ver con reconocimiento y muestras gastronómicas, que se van a desarrollar en ambas actividades y que se van a explicar”.

A continuación, el Sr. José Luis Adriazola, Director Dideco, procede a presentar aporte a organizaciones sociales, de acuerdo a la siguiente presentación:



Sr. José Luis Adriazola – Director Dideco: “Bueno, primero agradecer a las juntas de vecinos, que se han podido aliar y unificar criterios, y poder trabajar mancomunadamente con el municipio, para poder levantar esta iniciativa por el Alcalde, en el cual tiene que ver con el Aniversario Comunal, tomamos la decisión por tema de eficiencia, poder bajar los recursos y prestar los servicios de alimentación mediante la junta de vecinos, algo que por mercado público nos aumenta considerablemente los costos, como es así, la junta de vecinos le sale un poco más económico, así que se van a organizar ellos internamente, y van a poder realizar la actividad como servicio de alimentación, ese es el punto mas fuerte en realidad para el tema del aporte, igual que los costos asociados para la premiación son diferentes a que los realice la manera directa la Junta de Vecinos, así que en específico viene relacionado directamente a canalizar esa prestación de servicios mediante el porte por la Junta de Vecinos, es importante destacar que paralelamente el municipio igual va a incluir otros costos asociados al aniversario de la comuna”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esta actividad en el marco del aniversario de la comuna de San Juan de la Costa, para el caso de la localidad de Puaucho, esta programada para el día 21.12.2025, hay una serie de actividades, me gustaría que se les haga llegar el programa a los Sres. Concejales/a si no lo tienen aún, para que puedan participar y acompañarnos de esta actividad que va a ser durante todo el día, hay muchas actividades que fueron programadas en conjunto, no solamente con la Junta de Vecinos de Puaucho, sino que también estuvieron participando otras organizaciones, esto ha sido un aprendizaje, finalmente entiendo que se está retomando después de muchos años la celebración del aniversario, creo que para el próximo año habría consenso de hacer una sola actividad en términos de poder fortalecerla y poder ir la rotando, creo que se son conversaciones que se han ido dando, pero este es como un reinicio, esa es la idea colegas, en términos de ir conversando con nuestras organizaciones, y hacerlo de forma conjunta, en términos de lograr un consenso que es lo que obviamente vamos a ir retomando como actividades en el marco del aniversario, eso es ¿Alguna duda colegas?”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Mari mari, saludo a todos los presentes primeramente, también a la tres dirigentes mujeres de las juntas de vecinos, a cada una de ustedes instalarlas a que sigan con newen trabajando, y hasta cuando su mandato les permita, dicho esto, quiero refirme a esta actividad que se ha retomado, siento que es una oportunidad de acercarnos a los vecinos, creo que es importante el darse estos espacios, es como celebrar un cumpleaños y ahí está la familia, así lo siento y lo veo, creo que van hacer una actividad importante de nuestra comuna, a lo mejor, igual tenemos varias actividades estos días, así que en algunas nos verán en algún momento un rato, así que solamente eso quiero referirme y que nos vaya super bien”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muchas gracias, Prosperina”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Si, reitero mi saludo formal y oficial ahora, quiero alcalde expresar mi satisfacción de poder contar con las tres dirigentas muy representativas de las juntas de vecinos, y también el hecho de que pueda trabajar con ellas en cada una de las actividades, y también quiero valorar alcalde, el echo del practicismo que ustedes han encontrado de poder transferir los recursos, para primero conseguir precios mas justos, y esto también me gustaría que se pudiera utilizar como ejemplo para contratación de artistas, porque ahí también veo que podríamos conseguir mejores calidad de artistas, y de repente no pagar sobre precio, usted me entiende, muchas gracias".

SEÑOR PRESIDENTE: "La verdad de las cosas con respecto a la contratación de artistas, la mayoría son locales, y la mayoría de los artistas de la Villa Puaucho, fueron propuestos por la misma junta de vecinos, cierran en el caso de Puaucho Los Cumpitas".

CONCEJAL FERRADA: "Excelente, pero yo me refiero en general, ya sean el festival de los pueblos originarios que vienen, etc.".

SEÑOR PRESIDENTE: "Correcto, yo diría como dije en un principio estamos retomando lo que significa la actividad de aniversario de la comuna, y la idea es que podamos de manera consensuada ir definiendo principalmente para el próximo año con tiempo, porque esto requiere mucha organización, yo creo que hay consenso en termino de quizás desarrollar y potenciar una sola actividad, yo creo que para allá vamos apuntar, y en términos de eso vamos a tratar de preparar la mejor actividad con los recursos disponibles evidentemente, y en eso vamos a tratar de llegar a un buen acuerdo con nuestros dirigentes".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Saludar a todos los presentes el día de hoy, bienvenidas a la sesión de concejo municipal, a mi no me queda nada mas que agradecer y felicitar al equipo que esta haciendo todo esto, aquí hay una equipo municipal encabezando en tema del municipio, gracias por la disposición, de verdad, muchas gracias por eso, porque este es un anhelo que se venia desde hace mucho tiempo y no se había plasmado en la comuna, se dejo de hacer, y esto conlleva a que nuestras dirigencias, que nuestros vecinos y nuestra gente se divida un poco, felicitar a las tres organizadoras, que están ahí, a las presidentas de las juntas de vecinos, y a todos las personas que han llegado a las reuniones, porque esto se hizo en una asamblea super democrático, o sea, todo lo que está plasmado en este proyecto se hizo democráticamente, se voto y todo, eso es muy bueno, a los funcionarios que han estado apoyando, al Sr. Dideco, al Sr. Nicolas Rival, a la Sra. Maite Burgos, organizaciones comunitarias, hay un gran equipo municipal trabajando, que la base del municipio salga el apoyo y salga la unión de esto quiere decir que va a salir bien, aunque sea el comienzo de algo, que obviamente vamos a tener que mejorar, pero creo que cuando esta la disposición se va a lograr, gracias por eso, gracias a los que están presente hoy día".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, así como se dijo este año, y a Prosperina le gusto ese termino cuando lo acuñe, este año hicimos el festival de los pueblos originarios de transición, porque nos estábamos encontrando encima de ese festival, este año estuvo funcionando la comisión, por lo tanto ahora en enero voy a pedir que se haga una exposición en termino de los avances respecto a la configuración del programa, y aquí es un poco lo mismo, es como retomar la transición de las actividades en el marco del aniversario de la comuna, para que el próximo año generemos un consenso en términos para donde debiéramos apuntar, así que se recoge un poco el espíritu, la idea es en el fondo que podamos fortalecer lo que significa seguir cumpliendo años de vida, nos vamos preparando al cincuentenario, atentos ahí, y también lo significa no solamente encontrarnos a través de la familia y vecinos, sino que generar un impacto al mundo del emprendimiento, sobre todo lo que significa obviamente vincular los distintos emprendimientos económicos que tiene nuestra comuna, yo creo que eso es también super relevante que lo podamos acuñar del punto de vista fortalecer este tipo de actividades. Muy bien colegas, yo creo que estamos listos con respecto al tema, para que pasemos a la votación, entonces, someto a votación en este caso el aporte municipal de \$1.575.000.- a la Junta de Vecinos de Puaucho, para cubrir costos asociados a reconocimiento,

movilización, alimentación, entre otros, en el marco de un encuentro cultural por la conmemoración del Aniversario Comunal de San Juan de la Costa, en votación colegas”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muchas gracias, entonces se aprueba de manera unánime”.

Sra. Rosa Martínez – Presidenta Junta de Vecinos Puaucho: “Gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Se somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de aportes a las organizaciones sociales, de acuerdo a lo planteado en Oficio del Director de Dideco, a la Junta de Vecinos de Bahía Mansa, por un monto de \$800.000.-, para cubrir costos asociados a reconocimientos, alimentación, movilización, entre otros, en el marco de un Encuentro Cultural por la Conmemoración del Aniversario Comunal de San Juan de la Costa, está presente la presidenta a quien aprovechamos de saludar”.

A continuación, el Sr. José Luis Adriazola, Director Dideco, procede a presentar aporte a organizaciones sociales, de acuerdo a la siguiente presentación:



Sr. José Luis Adriazola – Director Dideco: “Se le van a bajar los recursos a la organización que se menciona precedentemente a la Junta de Vecinos N°14 de Bahía Mansa, la finalidad de este aportes es mas eficiente con la distribución de los recursos para la contratación de alimentación y premiación, quizás se preguntaran ¿Por qué la diferencia entre ambas organizaciones?, porque en Puaucho esta considerada la movilización, en este caso no esta considerada la movilización, si se llegara a genera la consulta, es por eso la gran diferencia entre Puaucho y Bahía Mansa, en el caso de Puaucho, estamos contemplando la participación de artesanos de Misión San Juan y también de los vecinos que van a participar, que en el fondo se congregaron en el sector de Puaucho. Por lo tanto, colegas, procedemos a la votación, quiero solicitarle pronunciamiento con respecto al proyecto de aporte municipal por \$800.000.-, a favor de la Junta de Vecinos de Bahía Mansa, para cubrir gastos asociados a reconocimiento y alimentación en el marco del encuentro cultural por la conmemoración del Aniversario Comunal de San Juan de la Costa, en votación colegas”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces se aprueba de manera unánime, muy bien estimadas vecinas, están los aportes aprobados, así que ahora hay que seguir haciendo el trabajo como se dice”.

Se aprueba por unanimidad, aportes a las siguientes organizaciones sociales, que se detallan a continuación:

- **Junta de Vecinos de Puaucho, por un monto de \$1.575.000.-, para cubrir costos asociados a reconocimientos, movilización, alimentación, entre otros, en el marco de un encuentro cultural por la conmemoración del Aniversario Comunal de San Juan de la Costa.**
- **Junta de Vecinos Bahía Mansa, por un monto de \$800.000.-, para cubrir gastos asociados a reconocimientos y alimentación, en el marco de un encuentro cultural por la conmemoración del Aniversario Comunal de San Juan de la Costa.**

Sra. Rosa Martínez – Presidenta Junta de Vecinos Puaucho: “En nombre de mis colegas dirigentes, la Sra. Isabel Borda y la Sra. Gloria Moreira, que es Misión San Juan y Litoral (Bahía Mansa), solamente quiero aprovechar este espacio para darle las gracias una vez mas al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal en pleno, lo voy a volver a repetir lo que he dicho siempre, están trabajando unidos, darle las gracias por todo el apoyo que nos han entregado últimamente, a todas las organizaciones de esta comuna, si bien es cierto esta idea de retomar el aniversario de la comuna, que se perdió por mas de 12 a 16 años, salió de la Junta de Vecinos de la Villa Puaucho, y nuestro alcalde dijo “Ya”, por lo tanto, quedamos en retomar la actividad, esto es como un precalentamiento para el próximo año, y los años que vienen, porque esta es una actividad muy importante para toda la gente de nuestra comuna, esta era una actividad demasiado importante, por lo tanto, nuestros agradecimientos sinceros, porque se nos ha escuchado a todas las organizaciones, como dije citamos a reunión el otro día y fue la convocatoria impresionante que vinieron, todos vinieron, sin importar de que organización sea, porque la idea es que participen todos y no actuemos como isla, esa es la gracia de unirnos, y a toda la comuna, por ello como dije estamos recién comenzando a retomar la actividad, a lo mejor van haber errores, pero los vamos a mejorar, y para eso como organizaciones de toda la comuna de San Juan de la Costa, porque esta comuna incluye todos los balnearios, incluye Caleta Milagro, la Barra del Rio Bueno”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, incluye cinco caletas”.

Sra. Rosa Martínez: “Exacto, por lo tanto, debemos hacer partícipes a todos, son todos integrantes de esta comuna, por ello les aprovecho de informar que estamos levantando la mesa, la vamos a conformar con todas las organizaciones de esta comuna, para levantar el aniversario para el próximo año en conjunto con ustedes obviamente como cuerpo colegiado y el Sr. Alcalde, para hacer un aniversario como corresponde, como se ha hecho siempre de una semana, eso sería ya preparándonos para los 50 años, por lo tanto la idea es que todos participen, la idea y objetivo es sacar a los artistas que nosotros tenemos escondidos, mostrarlos, de la fiesta de la primavera salió Jerson, ahora está invitado como artista y se le va a cancelar su show, por lo tanto el artista que salga este año de este aniversario, el otro año ya va a subir como artista y se le contratara como tal, así vamos a ir sacando nuestros artistas dando la oportunidad, así que les doy las gracias, y los invito el día sábado a Bahía Mansa y el día domingo con todo en Puaucho, porque es la finalización, y mi colega de Misión San Juan esta en toda la colaboración, así que muchísimas gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias presidenta”.

4. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE LA EXTENSIÓN DEL PLAZO Y FINANCIAMIENTO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “TRANSFORMANDO BARRIOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2026”

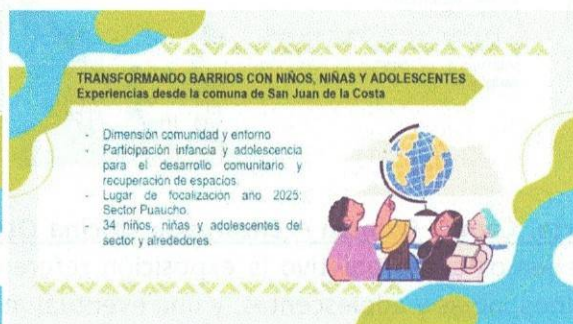
SEÑOR PRESIDENTE: “Se somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de la extensión del plazo y financiamiento del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa “Transformando Barrios con niños, niñas y adolescentes 2026”, me dicen que quien va a exponer es la Sra. Camila Rumian”.

A continuación, la Srta. Camila Rumian, Encargada Oficina OLN, procede a presentar extensión de plazo y financiamiento de convenio de transferencias de recursos del Programa Transformando Barrios, de acuerdo a la siguiente presentación:



**CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS
“TRANSFORMANDO BARRIOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”**

Chile Crece Más
Chile Crece Más




TRANSFORMANDO BARRIOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
Experiencias desde la comuna de San Juan de la Costa

- Dimensión comunidad y entorno
- Participación infancia y adolescencia para el desarrollo comunitario y recuperación de espacios
- Lugar de focalización año 2025: Sector Puaucho
- 34 niños, niñas y adolescentes del sector y alrededores.



TRANSFORMANDO BARRIOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
Experiencias desde la comuna de San Juan de la Costa

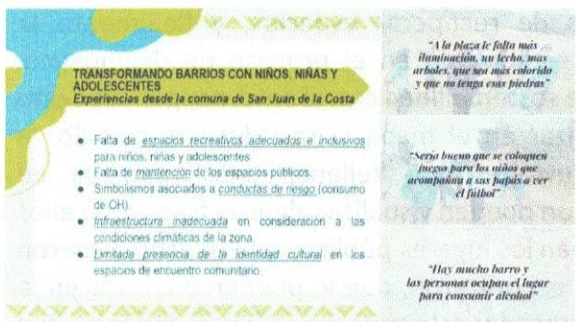
1. Identificación de necesidades
2. Diagnóstico territorial
3. Diseño y planificación de las intervenciones
4. Implementación de intervenciones en los espacios públicos



TRANSFORMANDO BARRIOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
Experiencias desde la comuna de San Juan de la Costa

Recorridos Ejemplares:

- o Planeta
- o Terreno Baldo
- o Pate Tabera de la Oficina de Turismo
- o Feria
- o Fuertes del estadio
- o Sendero



TRANSFORMANDO BARRIOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
Experiencias desde la comuna de San Juan de la Costa

- Falta de espacios recreativos adecuados e inclusivos para niños, niñas y adolescentes
- Falta de mantenimiento de los espacios públicos.
- Simbolismos asociados a conductas de riesgo (consumo de OH).
- Infraestructura inadecuada en consideración a las condiciones climáticas de la zona.
- Limitada presencia de la identidad cultural en los espacios de encuentro comunitario.

“La plaza le falta más iluminación, un techo, más árboles, que sea más colorida y que no tenga esas pinturas”

“Sería bueno que se coloquen juegos para los niños que acompañen a sus papás a ver el fútbol”

“Hay mucho barro y las personas ocupan el lugar para consumir alcohol”



PLAZUELA EDUCATIVA - CULTURAL PUAUCHO

FINANCIAMIENTO TOTAL:
\$101.975.090

- \$87.486.467 (CONSTRUCTIVO)
- 14.488.623 (MOBILIARIO)



“LA MINGA POR LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”

Objetivo: Fortalecer la participación comunitaria.

Metodología: Participación e involucramiento de mujeres y jóvenes de la comunidad.

Comunidad

Participación



SOSTENIBILIDAD DE LAS SOLUCIONES A IMPLEMENTAR

Sentido de pertenencia

Corresponsabilidad

Comunidad

Valores: Respeto a la diversidad, empatía, solidaridad y honestidad.

Cohesión grupal

Valoración de la identidad cultural



MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA.

- Con fecha 16 de diciembre de 2024, bajo resolución exenta N°00293: Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre SEREMI MIDESO y la I. Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Con fecha 12 de septiembre de 2025 bajo resolución 01581 se aprueba modificación al convenio precedente, con una extensión de 4 meses.
- Presentación de solicitud de aumento de presupuesto con el objeto de extender la cobertura a un nuevo sector.
- Con fecha 11 de diciembre de 2025, mediante oficio N°615 la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, informa a la Subsecretaría de la Niñez, la procedencia técnica y presupuestaria, dando aprobación a la solicitud de modificación.

MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA.

- Responsabilidades establecidas bajo convenio**
 - La Subsecretaría de la Niñez transferirá a la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa la cantidad de \$40.000.000, en 2 cuotas (2025-2026)
 - Dar cabal cumplimiento a lo estipulado en propuesta metodológica y objetivos del programa
 - Rendición técnica y financiera del proyecto

MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA.

- Focalización barrial**
- Sector **Bahía Mansa**
- Índice poblacional
- Diagnóstico programa Crecer en Comunidad
- Índice de vulnerabilidad social, vinculado a la protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Se solicita al honorable Concejo Municipal:

- Aprobar modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, iniciativa "Transformando Barrios con Niños, Niñas y Adolescentes" con un financiamiento total de \$40.000.000.

Srta. Camila Rumian – Encargada Oficina OLN: “Saludar a todos los presentes, hoy día tenemos como objetivo la exposición referente al programa transformando barrios con niños, niñas y adolescentes, y una eventual modificación en el convenio de transferencias de recursos, para dar contexto de que trata este programa, este nace a partir de un plan nacional para el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes impulsados por la Subsecretaría de la niñez y el Ministerio de Desarrollo Social, que se encuentra dentro de la dimensión comunidad y entorno, teniendo como objetivo fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes del territorio para el desarrollo comunitario y recuperación de espacios, en el año 2024 se firmo el primer convenio de ejecución con una duración de 8 meses, a comenzar desde enero de este año, siendo la focalización el sector de Puaucho, durante este proceso hubo una totalidad de 34 niños, niñas y adolescentes que participaron, en el programa su ejecución técnica contempla cuatro etapas, primero la planificación de recorridos barriales en Puaucho, luego la propia ejecución de estos recorridos, espacios públicos que identificaron como significativos e importantes, luego diseñar y planificar decisiones, como forma de recuperar espacios, y finalmente la implementación de estas mejoras, según lo establecido en el proceso de diagnóstico, además generando acuerdos y compromisos de sostenibilidad con el entorno, por supuesto hay lugares que visitaron y lo pueden visualizar en el mapa, a raíz de este corrido se identificaron distintas necesidades, ellos tuvieron que rellenar unas matrices de levantamiento de información, en la presentación pueden visualizar algunas frases que ellos indicaron a partir los simbolismos que levantaban los lugares públicos en Puaucho, hicieron un resumen de las necesidades o brechas que encontraron, que lo pueden observar en la presentación, fue bastante significativo y enriquecedor este proceso de levantamiento, que nos permitió de las percepción de los niños, niñas y adolescentes las brechas existentes, es sumamente importante el proyecto que se pudo logra a partir de la disposición institucional, el aporte que entrego la municipalidad a través de sus unidades municipales, porque el convenio tiene un financiamiento inicial de \$20.000.000.-, lo cual para las necesidades que tienen los niños se hace poco, entonces, a raíz de un vincula con la Unidad de Secplan pudimos diseñar y también la priorización de la institución de la municipalidad, diseñar una plaza educativa cultural Puaucho, se que lo pudieron ver en sesiones de concejos pasados, pero nace a partir de esto, el financiamiento total es de \$101.975.090.-, y lo que financia el programa son \$14.488.623.-, que es para el mobiliario de la plaza, la selección e identificación del mobiliario no es al azar, sino que ellos como bien indicaron necesitaban espacios de recreación, los adolescentes especificaban la necesidad donde

puedan hacer calistenia, mesas donde pudieran compartir (mesas de ajedrez), que se pueden utilizar para ir de picnic, tener un espacio de encuentro con sus familias, por lo tanto esto lo denominamos la minga por los derechos de niños, niñas y adolescentes, porque se unieron distintos entes para la ejecución y cumplimiento de objetivos, la plaza va a tener una zona educacional van a ver ciertos letreros pequeños indicando información sobre la flora, que va existir en el entorno, a partir de esto la comunidad Melillanca Huanqui nos donó árboles, plantas, para la plantación en este espacio, conjunto con los alumnos del Liceo Antulafken realizaron este proceso de plantación, tenemos a la municipalidad con el aporte realizado, financiamiento presupuestario y además las unidad de medioambiente, y la comunidad, la ejecución de este proyecto no puede no estar apoyado por una organización, que este caso esta apoyado por la Junta de Vecinos de la Villa Puaucho, quienes firmaron una carta de compromiso donde indican su disposición para la ejecución de este proyecto, con el objeto de poder generar la sostenibilidad del proyecto, porque esto tiene una duración de 8 meses en cada barrio, posterior a esto es necesario que la comunidad se haga parte, que puede desarrollar el sentido de pertenencia y pueda cuidar estos espacios, por lo tanto, comentarles que el 16.12.2024 se aprobó el primer convenio de transferencia de recursos para esta ejecución, esto fue el año pasado, luego el 12 de septiembre se aprobó una extensión de este convenio, por cuatro meses más, por lo que actualmente el programa dura hasta el 16.01.2026, sin embargo a raíz de la buena ejecución técnica y financiera del proyecto, la Seremi a través de la Subsecretaria de la niñez, priorizaron a la comuna de San Juan de la Costa dentro de la Region de Los Lagos, para una modificación y aumento de presupuesto, que esto también nace a partir de una solicitud enviada por parte de la Municipalidad, comentar que a nivel regional este programa solo se va a ampliar en la comuna de Puerto Montt y en la comuna de San Juan de la Costa, por eso estoy aquí, si bien hicimos el envío de esto, esta es una modificación, por tanto, se toma de referencia el primer convenio, y se amplía ese convenio para poder priorizar otro barrio con \$20.000.000.- adicionales, el convenio en total va a tener un financiamiento de \$40.000.000.-, o sea la cuota que ya se ejecuto durante este año, y la cuota que se espera ejecutar durante el año 2026, por eso es importante, la presentación en este concejo, para que podamos someterlo a aprobación. Bueno en las carpetas les adjunte una copia en borrador del convenio, no obstante, tengo una copia del convenio en físico, que ya fue revisado por la unidad jurídica, para la revisión necesaria de estos documentos jurídicos, para hacer un resumen, dentro de las responsabilidades que tiene la municipalidad en la ejecución es dar cabal cumplimiento a lo estipulado en la propuesta metodológica, y los objetivos del programa, que lo señale anteriormente, además hacer las rendiciones técnicas y financiera del proyecto a través de un encargado comunal, que es designado por la Municipalidad, ahora esta modificación lo que busca es la ampliación y cobertura a otro sector, como ya fue ejecutado en Puaucho, ahora la propuesta es focalizarlo en el sector de Bahía Mansa, porque tenemos un mayor índice poblacional de niños, niñas y adolescentes, a través del diagnóstico del programa crecer en comunidad, que actualmente se ejecuta en este sector, se levanta una necesidad de la disposición de espacios públicos adecuados, para niños, niñas y adolescentes, además el índice de vulnerabilidad social vinculado a la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes presentes actualmente, en eso se basa esta focalización, a raíz de todo esto, mi objetivo es presentar el proyecto y que se somete a aprobación en base a las orientaciones entregadas”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, está clarísimo, no sé si existen dudas, consultas, colegas o procedemos a la votación”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Solamente una consulta, Camila, aquí no veo que se considere baños, especialmente para los niños, porque se va a concentrar en diversas actividades, grupos grandes de niños, niñas y adolescentes, y algunos adultos, ¿Se contempla para este espacio?”.

Srta. Camila Rumian: “Se refiere para este espacio educativo en Puaucho, la verdad es que no, porque se plantea como una plaza, por lo tanto, actualmente no esta dentro del proyecto baños, además por la disponibilidad presupuestaria no nos da”.

CONCEJAL PÉREZ: “¿Se podría Sr. Alcalde considerar para futuro?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Es que la iniciativa esta de la mano con las propias prioridades que entregan los jóvenes, y particularmente la intervención que se esta haciendo en Puaucho esta afuera del estadio, y este cuenta con baños públicos, por lo tanto, cada iniciativa se pondera en termino de las necesidades, ahora por ejemplo, si aquí se esta proponiendo hacer una intervención en Bahía Mansa, y si la intervención fuera en la plaza, ustedes saben que no existen baños públicos, yo soy de la idea que tenemos que construir baños públicos en ese sector, pero eso va de la mano un poco con el trabajo que se hace con los propios niños, niñas y adolescentes del programa”.

CONCEJAL PÉREZ: “Perfecto, gracias Sr. Alcalde”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Un sentir no más, pero de buena forma, y bueno, quiero destacar, Alcalde, Srta. Camila, la participación, como hicieron su diagnóstico, me pareció muy buena, porque hay participación, y a través de eso ustedes tomaron las decisiones para ir mejorando, y ahí hay algunas cosas que quiero que tomemos de este diagnóstico, como decía, uno de los puntos que se me quedo como claro, hermosear Puaucho, y también darle identidad, ahí nos dice en el diagnóstico, a futuro revisarlo, nos quedamos con eso también, este concejo se queda con esa tarea de ir incluyendo otras características propias, que bueno, también con esta minga, que se adhieren otras organizaciones como la comunidad Melillanca Huanqui de apoyarnos con árboles, que bueno, hay una sintonía con las organizaciones, así que eso, y llevar las felicitaciones a su equipo de trabajo, los hemos visto arduamente trabajando, así que eso quería señalarle”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, yo comparto eso, se está haciendo un muy buen trabajo, y por ese motivo la subsecretaria de la niñez está mirando, observando el trabajo que se está haciendo en el comuna, son dos comunas en el fondo que están trabajando con estos programas, Puerto Montt y San Juan de la Costa, creo que en su minuto se le pidió al municipio de Osorno poder incorporar estos programas, pero no hubo respuesta, pero si hubo respuesta de este municipio. Muy bien, por lo tanto, vamos al punto que tiene que ver con aprobar modificación del convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos, y la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, la iniciativa transformando barrios con niños, niñas y adolescentes, con un financiamiento total de \$40.000.000.-, por lo tanto, someto a aprobación de ustedes colegas, en este caso, la aprobación de la extensión de plazo de financiamiento del convenio de transferencia ya mencionado, en votación”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

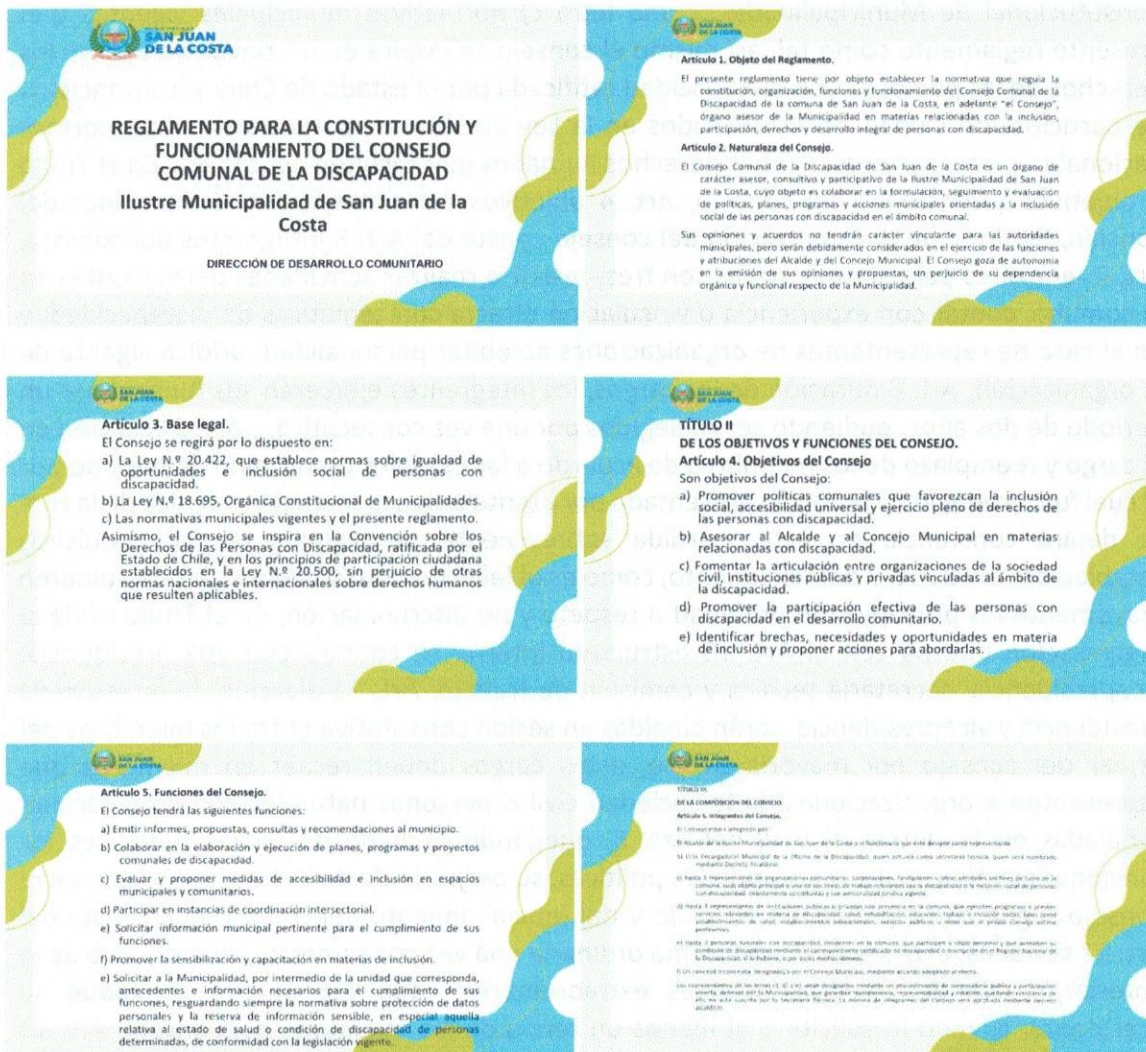
SEÑOR PRESIDENTE: “Se aprueba entonces de manera unánime”.

Se aprueba por unanimidad, modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de San Juan de la costa, iniciativa “Transformando Barrios con Niños, Niñas y Adolescentes” con un financiamiento total de \$40.000.000.-

5. ENTREGA PARA CONOCIMIENTO Y POSTERIOR APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL EL “REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD”

SEÑOR PRESIDENTE: “Bueno, ahora veremos lo que es la entrega para conocimiento y posterior aprobación del Concejo Municipal el “Reglamento para la constitución y funcionamiento del Consejo Comunal de la Discapacidad”, en este caso nos expondrá la Srta. Maritza Guarda, que nos pueda exponer, esto es solamente para conocimiento, de tal manera que ustedes puedan aportar elementos que consideran importantes, y bueno, esto es parte de los compromisos que adquirí de la gestión municipal, que es poder obviamente echar a andar la constitución de este Consejo Comunal de la Discapacidad, por ende la idea es que ojala que el próximo año podamos en marzo, esa es la meta Maritza, iniciar la convocatoria y funcionamiento de este consejo”.

A continuación, la Srta. Maritza Guarda, Profesional Depto. Social, procede a presentar Reglamento para la constitución y funcionamiento del Consejo Comunal de la Discapacidad, de acuerdo a la siguiente presentación:



REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD
Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Artículo 1. Objeto del Reglamento.
El presente reglamento tiene por objeto establecer la normativa que regula la constitución, organización, funciones y funcionamiento del Consejo Comunal de la Discapacidad de la comuna de San Juan de la Costa, en adelante “el Consejo”, órgano asesor de la Municipalidad en materias relacionadas con la inclusión, participación, derechos y desarrollo integral de personas con discapacidad.

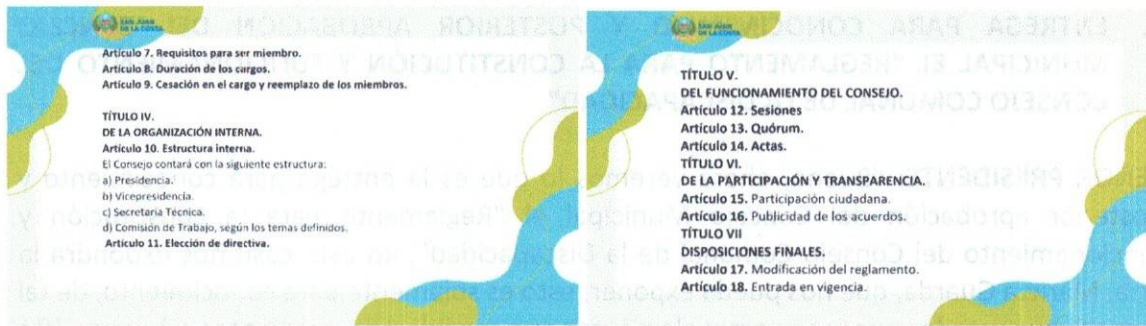
Artículo 2. Naturaleza del Consejo.
El Consejo Comunal de la Discapacidad de San Juan de la Costa es un órgano de carácter asesor, consultivo y participativo de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, cuyo objeto es colaborar en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y acciones municipales orientadas a la inclusión social de las personas con discapacidad en el ámbito comunal.
Sus opiniones y acuerdos no tendrán carácter vinculante para las autoridades municipales, pero serán debidamente considerados en el ejercicio de las funciones y atribuciones del Alcalde y del Concejo Municipal. El Consejo goza de autonomía en la emisión de sus opiniones y propuestas, sin perjuicio de su dependencia orgánica y funcional respecto de la Municipalidad.

Artículo 3. Base legal.
El Consejo se regirá por lo dispuesto en:
a) La Ley N.º 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
b) La Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
c) Las normativas municipales vigentes y el presente reglamento.
Asimismo, el Consejo se inspira en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por el Estado de Chile, y en los principios de participación ciudadana establecidos en la Ley N.º 20.500, sin perjuicio de otras normas nacionales e internacionales sobre derechos humanos que resulten aplicables.

**TÍTULO II
DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL CONSEJO.**
Artículo 4. Objetivos del Consejo
Son objetivos del Consejo:
a) Promover políticas comunales que favorezcan la inclusión social, accesibilidad universal y ejercicio pleno de derechos de las personas con discapacidad.
b) Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materias relacionadas con discapacidad.
c) Fomentar la articulación entre organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas vinculadas al ámbito de la discapacidad.
d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad en el desarrollo comunitario.
e) Identificar brechas, necesidades y oportunidades en materia de inclusión y proponer acciones para abordarlas.

Artículo 5. Funciones del Consejo.
El Consejo tendrá las siguientes funciones:
a) Emitir informes, propuestas, consultas y recomendaciones al municipio.
b) Colaborar en la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos comunales de discapacidad.
c) Evaluar y proponer medidas de accesibilidad e inclusión en espacios municipales y comunitarios.
d) Participar en instancias de coordinación intersectorial.
e) Solicitar información municipal pertinente para el cumplimiento de sus funciones.
f) Promover la sensibilización y capacitación en materias de inclusión.
g) Solicitar a la Municipalidad, por intermedio de la unidad que corresponda, antecedentes e información necesarios para el cumplimiento de sus funciones, resguardando siempre la normativa sobre protección de datos personales y la reserva de información sensible, en especial aquella relativa al estado de salud o condición de discapacidad de personas determinadas, de conformidad con la legislación vigente.

**TÍTULO III
DE LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO.**
Artículo 6. Integración del Consejo.
El Consejo será integrado por:
1) El Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa o el funcionario que este designe según representación.
2) Un Representante Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, quien será nombrado mediante Decreto Intermunicipal.
3) Hasta 3 representantes de organizaciones comunitarias, organizaciones, fundaciones u otros, entidades sin fines de lucro de la comuna, cuya designación se hará en un acto público de incorporación de la discapacidad a la misión social de servicios, con accesibilidad, independientemente de su naturaleza jurídica propia.
4) Hasta 3 representantes de instituciones públicas o privadas que existan en la comuna, que permitan promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad, tales como: educación, salud, trabajo e inclusión social, tipo: salud, educación, deporte, cultura, recreación, bienestar social, entre otros, que el propio Consejo estime pertinentes.
5) Hasta 3 personas, naturalizadas con discapacidad, residentes en la comuna, que participen o hayan participado y que acrediten su condición de discapacidad mediante el correspondiente certificado de discapacidad e inscripción en el Registro Habitante de la Discapacidad, el cual deberá, a su vez, estar vigente.
6) Un concejal o concejala designado por el Concejo Municipal, mediante acuerdo adoptado en sesión.
7) Un representante de las personas con discapacidad, elegido por procedimiento de consultoría pública y participación abierta, definido por la Municipalidad, que garantice transparencia, representatividad y rotación, que tendrá voz pero no voto, en el Consejo por la Secretaría Regional de Atención de Integración del Consejo, una vez aprobada mediante Decreto Intermunicipal.



Srta. Maritza Guarda – Profesional Depto. Social: “Muy buenos días a todos los presentes, vengo a presentarles el reglamento para la constitución y funcionamiento del Consejo Comunal de la Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, cabe señalar que este boceto del reglamento fue otorgado el visto bueno por parte del abogado, el presente reglamento en su Art. 1 tenemos objeto u objetivo del reglamento, en su Art. 2 la naturaleza del Consejo Comunal de la Discapacidad de San Juan de la Costa, como pudieron visualizar en la presentación, luego en el Art.3 tenemos la base legal, el consejo se regirá por lo dispuesto en la letra a) según la Ley 20.422, como la letra b) Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como letra c) normativas municipales vigentes y el presente reglamento como tal, así mismo el consejo se inspira en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ratificada por el estado de Chile y los principios de participación ciudadana establecidos en la Ley 20.500, sin perjuicio de otras normas nacionales e internacionales sobre derechos humanos que resulten aplicables. En el Título II objetivos y funciones del consejo, Art. 4 objetivos del consejo, Art. 5 Funciones del consejo, Título III de la composición del consejo consta del Art. 6 integrantes del consejo, Art. 7 requisitos para ser miembros son tres, residir o realizar actividades permanentes en la comuna, contar con experiencia o vinculación directa con temáticas de discapacidad, y en el caso de representantes de organizaciones acreditar personalidad jurídica vigente de la organización, Art. 8 duración de los cargos, los integrantes ejercerán sus función por un periodo de dos años, pudiendo ser reelegidos por una vez consecutiva, , Art. 9 cesación en el cargo y reemplazo de los miembros de acuerdo a las causales de termino de periodo por el cual fueron elegidos, renuncia presentada por escrito antes la secretaria técnica de la cual se dejara constancia en acta, perdida sobreviviente de algunos de los requisitos establecidos en el Art. 7 del reglamento, como es el fallecimiento o conductas que vulneren gravemente los principios de probidad o respeto y no discriminación, en el Título IV de la organización interna con el Art. 10 estructura interna se contara con una presidencia, vicepresidencia, secretaria técnica y comisión de trabajo, Art. 11 elección de directiva, la presidencia y vicepresidencia serán elegidas en sesión constitutiva entre los miembros del titular del consejo por mayoría simple, estos cargos deben recaer en miembros que representen a organizaciones de la sociedad civil o personas naturales con discapacidad señaladas en las letras d) y e) del Art. 6, quedando excluido de dichas funciones los funcionarios municipales y autoridades políticas, su perjuicio de derecho a voz u voto en el consejo según corresponda, en el Título V del funcionamiento del consejo que consta del Art. 12 sesiones, este sesionara en forma ordinaria una vez por semestre, sin perjuicio de lo anterior, pudiendo celebrar sesiones extraordinarias cada vez que lo convoque su presidente, cuando lo solicite o al menos un tercio de los miembros del consejo, Art. 13 Quórum, para poder sesionar será la mitad más uno de los miembros con derecho a voto, Art. 14 Actas, en cada sesión se levantara un acta que deberá contener acuerdos y asistentes, el cual se firmara por la presidencia y la secretaria técnica, también tenemos el Título VI de la participación y transparencia, con los Art. 15 participación ciudadana, el consejo podrá invitar a organizaciones, representantes de instituciones, con el fin de aportar antecedentes relevantes de acuerdo a la publicidad de los acuerdos del consejo, y Art. 13 publicación de los acuerdos, que deberán ser publicados y difundidos a través del os canales oficiales del municipio, la difusión de las actas e informes del consejo se estarán

resguardando de acuerdo a la normativa vigente sobre la protección de datos personales, y la reserva de información sensible, Título VII disposiciones finales consta del Art. 17 modificaciones del reglamento, cualquier modificación debe ser propuesta por el consejo y aprobada por el Concejo Municipal, el otro artículo de este título es el Art. 18 entrada en vigencia, este reglamento entrara en vigencia a contar de su aprobación, decreto alcaldicio, previa a aprobación del Concejo Municipal también”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esta es una exposición, una presentación por parte de la profesional que nos está apoyando en la constitución de este consejo comunal de la discapacidad, por lo tanto, mi propuesta es que durante el mes de enero, en una de las sesiones, puede ser la segunda o la última, no más allá de eso podemos proceder a aprobar este reglamento, para que en el mes de febrero trabajemos la convocatoria de los integrantes, y en marzo ya podamos comenzar a andar la constitución de este consejo, ¿Les parece, colegas, como propuesta? Si, perfecto, por lo tanto, les dejamos el reglamento, Maritza va a interactuar con ustedes, si consideran que se realice una reunión a través de la comisión de régimen interno, bienvenido sea, ustedes organicense en los términos como lo estimen pertinente, en caso contrario, va a estar disponible para poder atender todos tipos de alcances que se puedan realizar con respecto a esta propuesta como reglamento”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Destacar la comisión que se pretende conformar, y lo segundo decir que hay una sugerencia de este concejo también en reuniones pasadas, y usted alcalde lo tomo, que pudiéramos revisar un presupuesto para el próximo año, un fondo concursable para la discapacidad”.

SEÑOR PRESIDENTE: “La idea es que este consejo también pueda en el fondo discutir ese tipo de elementos que lo conversábamos, que sin duda lo vamos a exponer para que podamos incorporarlo para el próximo año”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Solo quiero expresar mi satisfacción y mi agradecimiento a ustedes, en lo personal y particular, porque bueno, crear un órgano de estas características con la participación de la gente, con el propósito de luego derivar en una Oficinal Comunal de la Discapacidad, no es tan sencillo, no requiere voluntad, sentido de humanidad en primer lugar, así que quiero destacar eso, que bueno que esta para que se nos haga llegar esta propuesta de reglamento a través del sistema electrónico, para que lo podamos ir revisando, lo que yo he escuchado a mi me deja bastante contento, y también es un gusto de conocer Maritza Guarda, no había tenido la oportunidad de conocerla, es un agrado, gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Buenas tardes a todos los presente, bueno, solamente quiero señalar que yo como encargado como concejal de la comisión de discapacidad, quiero hacerme responsable y colaborar, estar dispuesto para este funcionamiento de esta oficina, es para ello el compromiso, lo hago publico ahora, no me había preocupado la verdad porque tenía otras actividades, otras iniciativas, y gracias a la comisión de salud que hemos estado trabajando bastante, también no me he presente mucho en lo que es la comisión de deportes, que es la principal que tengo también, ya de a poco voy entrando en vereda, y uniéndome y quisiera ver reflejado porque aquí se toco uno de los artículos que tienen que estar presente los Sres. Concejales, creo que van a pedir la colaboración de la comisión de discapacidad ¿Cierto?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que sucede es que nosotros lo vamos a incorporar, porque el concejo tiene que elegir un representante, si este determina que sea el presidente de la comisión de salud, obviamente, el concejo lo resuelve, eso se va a incorporar como punto en la tabla, para que ustedes lo decidan, quien va a representar al Concejo Municipal en la constitución de este consejo comunal”.

CONCEJAL BECERRA: “Gracias, Sr. Alcalde”.

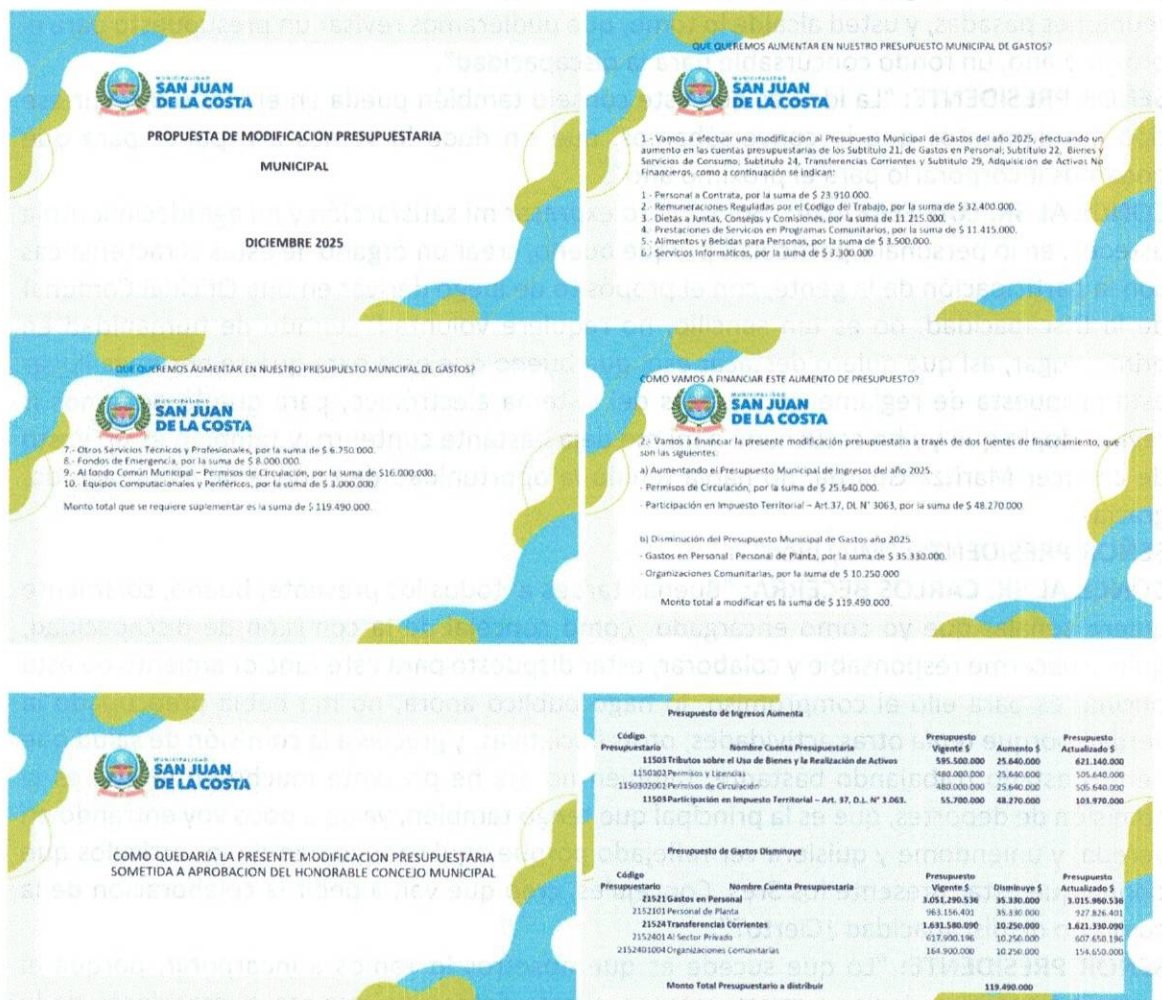
SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, muchas gracias, Maritza, esto era presentación y exposición obviamente, de esta propuesta de la constitución del Consejo Comunal de la Discapacidad”.

Se hace entrega para conocimiento y posterior aprobación del Concejo Municipal el “Reglamento para la constitución y funcionamiento del Consejo Comunal de la Discapacidad”.

6. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2025, POR UN MONTO DE \$119.490.000.- DE ACUERDO A LO PLANTEADO EN OFICIO N°87 DEL DIRECTOR DAF

SEÑOR PRESIDENTE: “Se somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de modificación presupuestaria al presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2025, por un monto de \$119.490.000.-, de acuerdo a lo expuesto en el Of. N°87 del Director DAF. Le damos la bienvenida a Luis Barría Obando, que se viene reincorporando a sus funciones”.

A continuación, el Sr. Luis Barría Obando, Director, procede a presentar modificación presupuestaria al presupuesto municipal de ingresos y gastos 2025, de acuerdo a la siguiente presentación:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL DICIEMBRE 2025

QUE QUEREMOS AUMENTAR EN NUESTRO PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS?

- 1.- Vamos a efectuar una modificación al Presupuesto Municipal de Gastos del año 2025, efectuando un aumento en las cuentas presupuestarias de los subtitulo 21, de Gastos en Personal; Subtitulo 22, Bienes y Servicios de Consumo; Subtitulo 24, Transferencias Corrientes y Subtitulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, como a continuación se indican:
 - 1.- Personal a Contrata, por la suma de \$ 23.910.000.
 - 2.- Remuneraciones Reguladas por el Colegio del Trabajo, por la suma de \$ 32.400.000.
 - 3.- Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones, por la suma de \$ 11.225.000.
 - 4.- Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, por la suma de \$ 11.415.000.
 - 5.- Alimentos y Bebidas para Personas, por la suma de \$ 3.500.000.
 - 6.- Servicios Informáticos, por la suma de \$ 3.300.000.

QUE QUEREMOS AUMENTAR EN NUESTRO PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS?

- 7.- Otros Servicios Técnicos y Profesionales, por la suma de \$ 6.750.000.
- 8.- Fondos de Emergencia, por la suma de \$ 8.000.000.
- 9.- Al fondo Común Municipal – Permisos de Circulación, por la suma de \$16.000.000.
- 10.- Equipos Computacionales y Periféricos, por la suma de \$ 3.000.000.

Monto total que se requiere suplementar es la suma de \$ 119.490.000.

COMO VAMOS A FINANCIAR ESTE AUMENTO DE PRESUPUESTO?

- a) Aumentando el Presupuesto Municipal de Ingresos del año 2025.
 - Permisos de Circulación, por la suma de \$ 25.640.000.
 - Participación en Impuesto Territorial – Art.37, DL N° 3063, por la suma de \$ 48.270.000
- b) Disminución del Presupuesto Municipal de Gastos año 2025.
 - Gastos en Personal – Personal de Planta, por la suma de \$ 35.330.000.
 - Organizaciones Comunitarias, por la suma de \$ 10.250.000

Monto total a modificar es la suma de \$ 119.490.000.

COMO QUEDARÍA LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Presupuesto de Ingresos Aumenta			
Código	Nombre Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente \$	Presupuesto Actualizado \$
11503	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Activos	585.500.000	421.140.000
1150303	Permisos y Licencias	480.000.000	105.640.000
115032002	Permisos de Circulación	480.000.000	505.640.000
11503	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37, D.L. N° 3.063.	55.700.000	103.970.000

Presupuesto de Gastos Disminuye			
Código	Nombre Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente \$	Presupuesto Actualizado \$
21521	Gastos en Personal	3.054.290.538	3.015.960.538
2152101	Personal de Planta	963.156.401	927.826.401
21524	Transferencias Corrientes	1.631.580.090	1.621.330.090
2152401A	Sector Privado	617.900.196	607.650.196
2152401004	Organizaciones Comunitarias	154.900.000	154.550.000

Monto Total Presupuestario a distribuir: 119.490.000

Presupuesto de Gastos Aumenta		Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
Código	Nombre Cuenta Presupuestaria	Vigente 5	Aumento 5	Actualizado 5
215213	Gastos en Personal	3.015.960.536	78.940.000	3.094.900.536
2152102	Personal a Contrata	604.047.599	23.910.000	627.957.599
215210304	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	641.871.100	32.400.000	674.271.100
215210403	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	96.045.208	11.225.000	107.260.208
215210404	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	474.215.328	11.415.000	485.630.328
21522	Bienes y Servicios de Consumo	1.494.299.000	13.500.000	1.447.849.000
2152201	Alimentos y Bebidas	38.450.000	3.500.000	41.950.000
215220101	Para Personas	38.450.000	3.500.000	41.950.000
2152211	Servicios Técnicos y Profesionales	47.420.000	10.050.000	57.470.000
215221003	Servicios Informáticos	33.000.000	3.300.000	36.300.000
215221199	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	14.420.000	6.750.000	21.170.000
21524	Transferencias Corrientes	1.421.336.000	24.000.000	1.445.336.000
2152401001	Fondos de Emergencia	607.600.196	8.000.000	615.600.196
2152403	A Otras Entidades Públicas	58.000.000	8.000.000	66.000.000
215240301	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1.013.679.894	16.000.000	1.029.679.894
215240302	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	118.646.200	16.000.000	329.646.200
21529	Adquisición de Activos No Financieros	107.800.000	3.000.000	110.800.000
2152906	Equipos Informáticos	35.000.000	3.000.000	38.000.000
215290601	Equipos Computacionales y Periféricos	35.000.000	3.000.000	38.000.000
Total de Gastos Aumenta		118.490.000		

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

MUNICIPAL

DIEMBRE 2025

Sr. Luis Barría Obando – Director DAF: “Muy buenos días a todos los presentes, nos corresponde presentar tres modificaciones presupuestaria la presupuesto municipal de ingresos y gastos 2025, la primera modificaciones por un monto de \$119.490.000.-, corresponde a suplementar gastos en personal del subtítulo 21, subtítulo 22, subtítulo 24 y subtítulo 29, que corresponde a personal a contrata, remuneraciones reguladas por el código del trabajo, dietas a juntas, consejos y comisiones, prestaciones de servicios en programas comunitarios, alimentos y bebidas para personas, y servicios informáticos, esto es con la finalidad de llegar a un buen puerto el 31.12.2025, para poder cancelar los compromisos en gastos en personal principalmente, esto es mas bien un ajuste presupuestario, no es que tengamos que incorporar mayores ingresos, por ejemplo alimentos y bebidas, por el tema del día del funcionario municipal está contemplado hacer entrega de aporte tanto al servicio de bienestar como al club deportivo municipal, pero como se hizo una licitación pública, por lo tanto, se cargo a alimentos y bebidas, por lo tanto, es una ajuste presupuestario, mencionar que lo que se refiere a servicios informáticos, esto es para cancelar en los últimos compromisos pendientes con la empresa que nos provee lo sistemas informáticos, sistemas modulares de computación, luego tenemos lo que son otros servicios técnicos y profesionales, que corresponde a un ajuste presupuestario, dado que estaba destinado a la Oficina de Pesca para hacer un aporte a los sindicatos de pescadores, para la contratación de servicios de sus áreas de manejo, pero como no se le puede entregar, se contrato el servicio a través de mercado público, también es ajuste presupuestario, luego tenemos el fondo de emergencia, que fue una solicitud a petición de la Oficina de Asuntos Hídricos del municipio, dado que dentro del periodo hubieron mayores entregas del recurso hídrico en las diferentes unidades vecinales del territorio, por lo tanto, nos faltan \$8.000.000.-, para poder financiar las facturas que se encuentran pendiente con la empresa suralis, luego al fondo común municipal que son permisos de circulación, aquí tuvimos mayores ingresos en los permisos, pero también tenemos que aportar al fondo común municipal el 62.5%, y por ultimo el complementos a los equipos computacionales y periféricos, destinado casi principalmente para implementar la sala espejo que va a estar ubicada en el reten de carabineros de Bahía Mansa, eso es lo que nos da un monto total por \$119.490.000.-. Esta modificación vamos a financiarla a través de dos fuentes de financiamiento, uno es aumentando el presupuesto de ingresos en lo que es el ítem de permisos de circulación, el otro porcentaje que es el 37.5% nos queda a disposición municipal, y segundo es el ítem por la participación en impuesto territorial, y a su vez la otra fuente de financiamiento es disminuir el presupuesto municipal de gastos año 2025, en gastos en personal de planta y organizaciones comunitarias, en este ultimo era lo que les había mencionado que habíamos incorporado a la Oficina de Pesca, y lo que era el día del funcionario municipal, por lo tanto, el monto total a modificar es de \$119.490.000.-, como quedaría la presente modificación presupuestaria sometida a aprobación del honorable concejo municipal, lo pueden visualizar con sus partidas en la presentación, como son los ingresos que aumentan y los gastos que disminuyen, el presupuesto con sus cuentas de las gastos que aumentan. Esta es la primera modificación presupuestaria presentada al Concejo Municipal”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, colegas, se trata de un ajuste presupuestario, de cuentas de gastos que disminuyen, por una parte, y también gastos de cuentas que aumentan, y también hay una modificación en el tema de los ingresos que aumentan, por una parte, por lo tanto, son ajustes presupuestarios de acuerdo a lo informado pro el Director de Administración y Finanzas, por lo tanto, ¿Hay dudas o sometemos a votación?”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Mas que nada una consulta, nosotros aportamos al Fondo Común Municipal mas del 72%, por los permisos de circulación, ¿Verdad?, que es una de las principales fuentes de financiamiento que tenemos, mi consulta al Director de la DAF, ¿Cuánto recibimos nosotros como municipio del fondo común municipal? ¿Qué porcentaje?”.

Director DAF: “Bueno, todos los municipios del país, que aportan lo que es el 62.5% al fondo común municipal, que es un porcentaje de todos los aportes que se incorporan al fondo común, pues ahí está impuestos territorial, las patentes municipales, que aportan las grandes comunas del país, sobre todas las ubicadas en la región Metropolitana, y distintos tipos de financiamientos, por ejemplo, nosotros aportamos \$300.000.000.-, supongamos, pero del fondo común recibimos \$5.000.000.000.-, entonces, es un porcentajes bastante significativo que nosotros recibimos, eso nos permite como comuna y a la administración local de efectuar distintos tipos y generar distintas iniciativas de inversión, y también para gastos del municipio, como salud, educación y municipio”.

CONCEJAL PERÉZ: “¿Ese porcentaje es variable o fijo?”.

Director DAF: “Si, es que hay un coeficiente de distribución, que lo tienen todos los municipios de acuerdo al monto que se incorpora en el presupuesto general de la nación, y nosotros tenemos un coeficiente de distribución, nos dicen tantos ingresos, nosotros podemos multiplicarlo por ese coeficiente, y nos da el monto total que vamos a percibir, y eso igual después lo informa la Subsecretaria de Desarrollo Regional, lo informan a través de su programa de caja anual, a todos los municipios del país nos dicen en el mes de enero van a recibir tanto desde enero a diciembre, y cuál fue su coeficiente de participación o de distribución”.

CONCEJAL PERÉZ: “Gracias, Don Luis”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Como para poder hacer un poco de pedagogía, eso significa que en función de estos números que se han relevado, significa que gran parte del presupuesto que nosotros recibimos, por ejemplo, de este presupuesto para el 2026, que está en \$6.527.000.000.-, que hemos aprobado hace poco, gran parte de ese presupuesto para el funcionamiento del municipio de este, como, por ejemplo, pero de los municipios del país proviene del fondo común municipal”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Correcto, así es”.

Director DAF: “Recibimos mas del 80% del fondo común, somos dependientes del fondo común”.

CONCEJAL FERRADA: “Es para que la gente tenga conocimiento, porque muchas veces se hacen estas preguntas, ¿De donde viene los financiamientos de los municipios? Piensa que es del Gobierno como tal, no de este ni del futuro, afortunadamente, mas bien esto esta reglamentado, y viene del fondo común municipal”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso no quita, colegas, que evidentemente trabajemos y fortalezcamos el tema de los ingresos municipales”.

CONCEJAL FERRADA: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Este año se sometió a aprobación la nueva ordenanza municipal, que tiene que ver con los derechos municipales”.

CONCEJAL FERRADA: “Los impuestos principalmente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Claro, impuestos, derechos que se determina de acuerdo a la ley y ahí nosotros tenemos que estar constantemente revisando aquello, de tal manera de ir como municipio mejorando el tema de los ingresos, y no tener una alta dependencia del fondo común municipal, eso es, muy bien colegas, creo que ya esta clara la explicación, por lo tanto, someto a consideración de ustedes la modificación presupuestaria manifestada

por el Director de Administración y Finanzas al presupuesto municipal de ingresos de gastos correspondiente al año 2025, por un monto de \$119.490.000.-, de acuerdo a lo informado en esta sesión ordinaria, en votación”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, se aprueba de manera unánime”.

Se aprueba por unanimidad, modificación presupuestaria al presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2025, por un monto de \$119.490.000.-, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto de Ingresos Aumenta				
Código Presupuestario	Nombre Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente \$	Aumento \$	Presupuesto Actualizado \$
11503	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Activos	595.500.000	25.640.000	621.140.000
1150302	Permisos y Licencias	480.000.000	25.640.000	505.640.000
1150302001	Permisos de Circulación	480.000.000	25.640.000	505.640.000
11503	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37, D.L. N° 3.063.	55.700.000	48.270.000	103.970.000
Presupuesto de Gastos Disminuye				
Código Presupuestario	Nombre Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente \$	Disminuye \$	Presupuesto Actualizado \$
21521	Gastos en Personal	3.051.290.536	35.330.000	3.015.960.536
2152101	Personal de Planta	963.156.401	35.330.000	927.826.401
21524	Transferencias Corrientes	1.631.580.090	10.250.000	1.621.330.090
2152401	Al Sector Privado	617.900.196	10.250.000	607.650.196
2152401004	Organizaciones Comunitarias	164.900.000	10.250.000	154.650.000
Monto Total Presupuestario a distribuir			119.490.000	

Presupuesto de Gastos Aumenta				
Código Presupuestario	Nombre Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente \$	Aumento \$	Presupuesto Actualizado \$
21521	Gastos en Personal	3.015.960.536	78.940.000	3.094.900.536
2152102	Personal a Contrata	604.047.599	23.910.000	627.957.599
2152103004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	641.873.100	32.400.000	674.273.100
2152104003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	96.045.208	11.215.000	107.260.208
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	474.215.328	11.415.000	485.630.328
21522	Bienes y Servicios de Consumo	1.434.299.000	13.550.000	1.447.849.000
2152201	Alimentos y Bebidas	38.450.000	3.500.000	41.950.000
2152201001	Para Personas	38.450.000	3.500.000	41.950.000
2152211	Servicios Técnicos y Profesionales	47.420.000	10.050.000	57.470.000
2152211003	Servicios Informáticos	35.000.000	3.300.000	38.300.000
2152211999	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	5.290.000	6.750.000	12.040.000
21524	Transferencias Corrientes	1.621.330.090	24.000.000	1.645.330.090
2152401	Al Sector Privado	607.650.196	8.000.000	615.650.196
2152401001	Fondos de Emergencia	55.000.000	8.000.000	63.000.000
2152403A	Otras Entidades Publicas	1.013.679.894	16.000.000	1.029.679.894
2152403090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	313.646.260	16.000.000	329.646.260
21529	Adquisición de Activos No Financieros	107.880.000	3.000.000	110.880.000
2152906	Equipos Informáticos	35.000.000	3.000.000	38.000.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	35.000.000	3.000.000	38.000.000
Total de Gastos Aumenta			119.490.000	

7. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS 2025, POR UN MONTO DE \$2.338.138.-, PARA EL PAGO DE LIQUIDACIÓN DE DEUDA LABORAL CAUSA “MONSALVE CON MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA” RIT C-189-2025, DE ACUERDO A LO PLANTEADO EN OFICIO N°88 DEL DIRECTOR DAF

SEÑOR PRESIDENTE: “Se somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de modificación presupuestaria al presupuesto municipal de ingresos y gastos 2025, por un monto de \$2.338.138.-, para pago de liquidación de deuda laboral causa “Monsalve con Municipalidad de San Juan de la Costa” RIT C-189-2025, de acuerdo a lo planteado en Oficio N°88 del Director DAF”.

A continuación, el Sr. Luis Barría Obando, Director, procede a presentar modificación presupuestaria al presupuesto municipal de ingresos y gastos 2025, de acuerdo a la siguiente presentación:



The presentation consists of six slides:

- Slide 1:** Titled "PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL DICIEMBRE 2025".
- Slide 2:** Titled "¿QUE QUEREMOS AUMENTAR EN NUESTRO PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS?". It lists: "1.- Efectuar modificación al Presupuesto Municipal de Gastos del año 2025, efectuando un aumento en la cuenta presupuestaria del Subítulo 26, Otros Gastos Corrientes, como a continuación se indica: - Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad, por la suma de \$ 2.338.138. Incremento de recursos destinados al pago de liquidación de deuda laboral, según Causa “Monsalve con Municipalidad de San Juan de la Costa”, RIT C-189-2025, del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno."
- Slide 3:** Titled "¿COMO VAMOS A FINANCIAR ESTE AUMENTO DE PRESUPUESTO?". It states: "Aumentando el Presupuesto Municipal de Ingresos del año 2025. 1.- Participación Anual del Fondo Común Municipal. Es un mecanismo de redistribución de los ingresos municipales, destinados a equilibrar el sistema financiero municipal de modo tal que se apoye a las municipalidades de menores recursos. Monto total a modificar es la suma de \$ 2.338.138."
- Slide 4:** Titled "¿COMO QUEDARIA LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL?".
- Slide 5:** A table titled "Presupuesto de Ingresos Aumenta":

Código Presupuestario	Nombre Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente \$	Aumento \$	Presupuesto Actualizado \$
11508	OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.475.704.266	2.338.138	5.478.042.404
1150803	Participación del Fondo Común Municipal	5.417.704.266	2.338.138	5.420.042.404
1150803001	Participación Anual	5.019.146.961	2.338.138	5.021.525.129
- Slide 6:** A table titled "Presupuesto de Gastos Aumenta":

Código Presupuestario	Nombre Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente \$	Aumento \$	Presupuesto Actualizado \$
21526	OTROS GASTOS CORRIENTES	14.500.000	2.338.138	16.838.138
2152602	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	14.476.000	2.338.138	16.814.138

Sr. Luis Barría Obando – Director DAF: “Esta es la segunda modificación presupuestaria, que corresponde a una demanda laboral, por una ex funcionaria del municipio, por la suma de \$2.338.138.-, esta demanda ya esta liquidada, por lo tanto, se tiene que efectuar la cancelación, para no seguir con procesos de apremio tanto a la autoridad como al municipio, esta modificación la vamos a financiar a través del aumento del fondo común municipal, entonces se aumentaría los ingresos en \$2.338.138.-, por lo tanto, el presupuesto actualizado del fondo común quedaría en \$5.021.525.129.-, y aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta otros gastos corrientes, que se carga este valor a la

cuenta de compensación a daños a terceros y/o daños a la propiedad, por un monto de \$2.338.138.-, quedando un presupuesto actualizado de \$16.814.138.-. Bueno, esa sería la segunda modificación presupuestaria”.

SEÑOR PRESIDENTE: “A ustedes se les hizo llegar también, colegas, la minuta de esta demanda, que se denomina Monsalve con Municipalidad de San Juan de la Costa, RIT C-189-2025, la demandante es la Sra. Nancy Macarena Monsalve Moreira, que realizó prestaciones al municipio de San Juan de la Costa entre el 27 de julio del 2023 al 29 de enero del 2024, por lo tanto, ella fue notificada con término de contrato el 29.01.2024, y la demanda fue presentada a posterioridad a este término de relación contractual, y la demandante presente una demanda total por perjuicio por \$6.112.144.- de acuerdo a lo que indica la minuta, se explica lo que finalmente se llevo a cabo en el proceso, se llamo como se dice a conciliación de las partes, y en razón de aquello se genera sentencia, donde se acogen algunos elementos que fueron demandados, que se encuentran desglosados, aquí se indica remuneración correspondiente al mes de enero 2024, por un monto de \$839.196.-, periodo proporcional, ahí esta el monto, mes de aviso previo, ahí esta el monto, y las cotizaciones no pagadas por la trabajadora, ahí se indica el periodo, eso es la sentencia que fue decretada por la jueza, de lo cual plantea sentencia, evidentemente corresponde a nosotros es que tenemos que proceder a cancelación, y como no habían recursos en la cuenta, por eso que se está haciendo la modificación presupuestaria”.

Director DAF: “Correcto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces, sometemos a aprobación, colegas, por lo tanto, se somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de modificación presupuestaria al presupuesto municipal de ingresos y gastos 2025, por un monto de \$2.338.138.-, para pago de liquidación de deuda laboral causa “Monsalve con Municipalidad de San Juan de la Costa” RIT C-189-2025, de acuerdo a lo planteado en Oficio N°88 y expuesto recientemente por el Director DAF, en votación”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Se aprueba por unanimidad”.

Se aprueba por unanimidad, modificación presupuestaria al presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2025, por un monto de \$2.338.138.-, para el pago de liquidación de deuda laboral Causa “Monsalve con Municipalidad de San Juan de la Costa” RIT C-189-2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto de Ingresos Aumenta				
Código Presupuestario	Nombre Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente \$	Aumento \$	Presupuesto Actualizado \$
11508	OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.475.704.266	2.338.138	5.478.042.404
1150803	Participación del Fondo Común Municipal	5.417.704.266	2.338.138	5.420.042.404
1150803001	Participación Anual	5.019.186.991	2.338.138	5.021.525.129

Presupuesto de Gastos Aumenta				
Código Presupuestario	Nombre Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente \$	Aumento \$	Presupuesto Actualizado \$
21526	OTROS GASTOS CORRIENTES	14.500.000	2.338.138	16.838.138
2152602	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	14.476.000	2.338.138	16.814.138

8. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2025, POR UN MONTO DE \$3.574.095.-, PARA APORTAR AL DESAM PARA EL PAGO DE DEUDA DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO AUTOCLAVE DEL CESFAM PUAUCHO, DE ACUERDO A LO PLANTEADO EN OFICIO N°89 DEL DIRECTOR DAF

SEÑOR PRESIDENTE: “Se somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de modificación presupuestaria al presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2025, por un monto de \$3.574.095.-, para aportar al Desam para el pago de deuda de mantenimiento y reparación equipo autoclave del Cesfam Puaucho, de acuerdo a lo planteado en Of. N°89 del Director DAF. Quiero hacer recuerdo, colegas, que en la última reunión, se mencionó que hoy día retomábamos una nueva reunión de trabajo con ambas asociaciones de salud, en la última reunión se dejó de manifiesto los problemas de funcionamiento del equipo autoclave, se dejó de manifestó que estaba presentando ciertas dificultades en su funcionamiento, y la semana pasada, entiendo yo, prácticamente ya no está en funcionamiento, por lo tanto, ustedes saben que este elemento es fundamental, tanto para los usuarios del sistema de salud primaria como también para nuestros funcionarios, por lo tanto, aquí nuevamente he tomado la determinación de transferir estos recursos, nos permitiría contratar los servicios de reparación con el proveedor, y poder nuevamente normalizar el funcionamiento de este equipamiento fundamental para el trabajo de la salud primaria, ¿Dudas colegas o procedemos a votar?”.

A continuación, el Sr. Luis Barría Obando, Director, procede a presentar modificación presupuestaria al presupuesto municipal de ingresos y gastos 2025, de acuerdo a la siguiente presentación:



The presentation consists of four slides with a blue and green abstract background and the municipal logo:

- Slide 1:** Titled "PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL DICIEMBRE 2025".
- Slide 2:** Titled "¿QUÉ QUEREMOS AUMENTAR EN NUESTRO PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS?". It lists:
 - 1. Efectuar modificación al Presupuesto Municipal de Gastos del año 2025, efectuando un aumento en la cuenta presupuestaria del Substituto 24, Transferencias Corrientes, como a continuación se indica:
 - Subvención al Departamento de Salud, por la suma de \$ 3.574.095.
 - Aporte extraordinario de subvención municipal destinados al pago de deuda de mantenimiento y reparación de equipo autoclave del Cesfam de Puaucho por presentar fallas técnicas.
- Slide 3:** Titled "¿CÓMO VAMOS A FINANCIAR ESTE AUMENTO DE PRESUPUESTO?". It lists:
 - 1.- Participación Anual del Fondo Común Municipal. Es un mecanismo de redistribución de los ingresos municipales, destinados a equilibrar el sistema financiero municipal de modo tal que se apoye a las municipalidades de menores recursos. Monto total a modificar es la suma de \$ 3.574.095.
- Slide 4:** Titled "¿CÓMO QUEDARÍA LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL?".

Presupuesto de Ingresos Aumenta					Presupuesto de Gastos Aumenta				
Código Presupuestario	Nombre Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente \$	Aumento \$	Presupuesto Actualizado \$	Código Presupuestario	Nombre Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente \$	Aumento \$	Presupuesto Actualizado \$
1150B0T03	INGRESOS CORRIENTES	5.478.042.404	3.574.095	5.881.616.499	21524	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.666.910.991	3.574.095	1.670.485.086
1150B03	Participación del Fondo Común Municipal	5.420.042.404	3.574.095	5.423.616.499	2152403A	Otras Entidades Publicas	1.049.030.795	3.574.095	1.052.584.890
1150B03001	Participación Anual	5.021.525.129	3.574.095	5.025.099.224	2152403101A	Servicios incorporados a su Gestión	715.840.991	3.574.095	719.415.086
					2152403101002A	Salud	205.130.901	3.574.091	208.904.182

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “No es desconocido lo vital que esta máquina, de esterilización, esa es la función que cumple un autoclave, principalmente de elementos quirúrgicos, que son vitales, ya no hablamos de equipos de operaciones mayores, pero sí intervenciones menores o curaciones que requieren de todo este material, en términos comunes desinfectados, mi consulta Sr. Alcalde es, aquí vemos la cifra de reparación de \$3.574.095.- esta reparación aprovechando que hay una representante del Cesfam de Puaucho, esta reparación ¿Qué garantía y durabilidad tiene? Para pensar a futuro, porque me imagino que tiene muchos años, pensar a futuro en autoclave nuevo, no se si es la primera reparación o la segunda, entonces hay que ver el tiempo de uso y la frecuencia de uso que tiene esta máquina”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, le pedimos a Débora que nos pudiera explicar, estos equipamientos por lo general se someten a un plan mantenimiento y reparaciones, me gustaría que se explique aquello, en este caso básicamente tiene que ver con un problema de reparación del equipo. Débora, ¿Por qué no nos explicas o nos cuentas con respecto a la vida útil que tiene este equipamiento de autoclave y cuál es la situación actual?”

Sra. Débora Núñez – Profesional Cesfam Puaucho: “Bueno, en primera instancia este autoclave, como mencionaba usted, se compró el año 2021, se hizo una gran inversión, el autoclave que traía el Cesfam de Puaucho, que era del 2012, obviamente ya tenía bastante uso, comenzó con muchas fallas, habían dos o tres equipos en Chile, por ende, obviamente ya no había como seguir reparándolo, porque no habían repuestos, era muy claro el valor, porque los traían de Brasil, se hizo una compra que promediaba si no me equivoco los \$34.000.000.- el autoclave de gran capacidad, que permite esterilizar las postas, terreno, Bahía Mansa y Puaucho, que es una gran cantidad diaria, lamentablemente este autoclave ha tenido muchas fallas, se han hecho muchas reparaciones, la empresa tuvo sus garantías, vino, no se cancelaban porque eran parte de la instalación y garantía, se han hecho bastante modificaciones, porque al comienzo como es conocimiento de todos el tema de los cortes eléctricos, es una maquina muy delicada que funciona con un filtro, que tiene que tener un agua diferente, por ende se han hecho todas las instalaciones y los gastos, yo también fui encargada de la unidad de esterilización, así que se han hecho todas las compras, para que tenga su manejo de agua diferente, este autoclave el año pasado se pagó la certificación, porque así lo pide la seremi, el autoclave esta certificado, eso es cada tres años, el problema es que se certificó, está operativo, pero lamentablemente si tiene fallas técnicas, lo que si se pudo hacer en algún momento a los cortes de luz y el tema de la calidad de agua, también se hizo certificación del agua, porque nos piden eso, así que se enviaron las muestras a Osorno, y también se canceló eso, pero como les menciono hay sido diferentes fallas, y como les digo saca aproximadamente unos cinco o seis procesos diarios, de 100 litros es la capacidad de la máquina, es una unidad que no descansa y no se ve el trabajo desde fuera, pero como decían es un servicio crítico, esterilizamos a todo el material instrumental quirúrgico, dental, matrona, curaciones, riñones, todo lo que ustedes ven y se ocupa con nuestros usuarios, en este momento la maquina estaba funcionando, la paramos por decisión de seguridad de las personas, es una maquina que trabaja a gran presión, por ende cuando nos enteramos que estaba fallando una goma en la puerta, es decir, un sello, que nos lo dijo el técnico cuando nos contactamos con él, esto funciona, el problema es que si existe un accidente, va a ser responsabilidad de uno, es por eso que la maquina se detuvo,

no está operativa, pero también este sello, esta goma que trae la puerta es parte de una garantía, de un trabajo anterior, pero claramente la empresa no va a venir, porque no se le ha pagado su trabajo anterior, entonces no debiera generar otros gastos, ahora también cuando viene el técnico, que es de otra ciudad generalmente, aprovecha de hacer toda la revisión de la máquina, así que se detuvo la máquina, estamos esterilizando con alto costo, llevando el material a Osorno, lo que implica que no está listo siempre en el mismo momento, además nos estamos apoyando con el Hospital de Misión San Juan, que también nos esterilizan, ellos tienen autoclaves de menor capacidad, y nosotros enviamos arto material”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, el Hospital Fūta Srūka Lawenche Kūnko Mapu Mo”.

Sra. Débora Núñez: “Eso es a grandes rasgos la realidad, pero en verdad se detuvo la máquina, la máquina funciona, pero es un problema de seguridad para nuestros usuarios, ya que la puerta puede ocasionar un accidente y no estamos dispuestos a eso”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Bien, hecha las explicaciones”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Si, aunque en gran medida Débora ya ha aclarado mis dudas, solo quiero consultar ¿Cuánto tiempo se demora en reparar esto? Lo han estimado ustedes”.

Sra. Débora Núñez: “Lo bueno, es que tenemos relación directa con el técnico, ya sea mi colega Leslye o yo que la he subrogado en la unidad de esterilización, el técnico en realidad usted le pide la solicitud, a veces dentro de la semana o la próxima asiste al lugar, de echo cuando se le solicito quedamos en que venían dos o tres días mas, pero luego nos informo que su jefatura no lo permitió por un tema de deuda, pero es rápido, como es un repuesto que él ya tiene considerado, y como es parte de garantía, porque también nos dijo eso, sería un arreglo rápido, o sea queda operativo durante el mismo día”.

CONCEJAL FERRADA: “Gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, estamos claro ¿Cierto?”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Saludar a todos, estaba auto educándome, viendo en internet, mas menos para saber que es un autoclave, hay fotos referenciales, hay precios, esto se compra por mercado público, y sube un poco más, estaba viendo que uno de 75 litros vale \$3.200.000.-, no sé si eso será referencial, desde mi ignorancia estoy preguntando, hay que ir viendo que aquí vamos a pasar \$3.500.000.-, yo digo a futuro, no se cuanto ira a durar la reparación, así que ir viendo a futuro, antes de que termine este periodo dejar un autoclave nuevo, es muy necesario, se está yendo a Osorno ahora, y no sabemos la garantía cuanto tiempo se va a extender, sabiendo que se ocupa diariamente, y lo necesario que es para todo el servicio de salud de la comuna, lo dejo de manifestó, insisto dentro de mi ignorancia, estaba leyendo un poco para saber que es autoclave para esterilización, usted hablaba del 2021 de \$6.000.000.-”.

Sra. Débora Núñez: “Si, de \$34.000.000.-”.

CONCEJAL ORTEGA: “Ahí habría que ir viendo, a futuro, no lo estoy diciendo ahora, pero debido a la necesidad, porque estar por cada reparación pagando mas de \$3.500.000.-, da que pensar, además ya tiene arto uso”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entiendo, que lo que se quiere plantear es quizás en pensar un autoclave de repuesto, porque entiendo que este tiene una gran capacidad, por eso el valor y la ficha técnica, yo me imagino que es muy superior a lo que se está revisando como sugerencia, pero a lo mejor se podría ver la factibilidad frente a futuros desperfectos que pueda seguir presentando, porque el problema del agua no lo vamos a resolver y el corte de suministro tampoco lo vamos a resolver nosotros, por lo tanto, eso hace aparentemente que el sistema de funcionamiento de esta autoclave vaya presentando algún tipo de fallas, a lo mejor podemos explorar es comprar un equipo de menor valor, menor costo económico, pero que pueda un poco responder quizás a la urgencia en el fondo”.

Sra. Débora Núñez: “Si, bueno, de acuerdo a eso, en realidad cuando uno licita, autoclave es para esterilizar, se matan todas las bacterias, virus, esporas, todo lo deja completamente estéril, así cuando uno desinfecta de repente otros equipos que se lavan con un jabón enzimático, tiene otro proceso, el autoclave es netamente a vapor y genera esta

esterilización de los instrumentales, en ese tipo que era 2020, que se comenzó con la licitación, en el periodo había un aumento de valores, pero también cuando uno coloca, a veces uno busca en Google, aparecen autoclaves, pero son de otro tipo, no son autoclaves que se requieren para trabajos en salud, pero bordean más o menos los \$30.000.000.-, un autoclave de una capacidad de 100 litros, una buena marca, en ese momento nosotros compramos una marca, no la mejor, pero tampoco la peor, compramos una marca que se pudiera acceder, pero por ejemplo capacidad de 100 litros lo ideal para nosotros, incluso si hacemos muchos procesos en el día, pero sería feliz, si es que se pudiese reponer en algún momento alguno otro autoclave, incluso de mejor calidad, pero se hicieron todas las instalaciones para que tampoco afecte el tema de la luz y el agua, para el autoclave”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Yo creo que estamos claros, colegas, ¿Cierto?, por lo tanto, someto en este caso a consideración del Concejo Municipal la aprobación de modificación presupuestaria del presupuesto municipal de ingresos y gastos 2025, por un monto de \$3.574.095.-, para aporte al Departamento de Salud Municipal, para pago de deuda de mantenimiento y reparación del equipo autoclave, de lo ya explicado en este caso por nuestro Director de Administración y Finanzas Municipal, en votación, colegas”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, se aprueba de manera unánime, este aporte municipal”.

Se aprueba por unanimidad, modificación presupuestaria al presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2025, por un monto de \$3.574.095.-, para aporte al Departamento de Salud Municipal para el pago de deuda de mantenimiento y reparación de equipo autoclave del CESFAM Puaucho, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto de Ingresos Aumenta				
Código Presupuestario	Nombre Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente \$	Aumento \$	Presupuesto Actualizado \$
11508	OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.478.042.404	3.574.095	5.481.616.499
1150803	Participación del Fondo Común Municipal	5.420.042.404	3.574.095	5.423.616.499
1150803001	Participación Anual	5.021.525.129	3.574.095	5.025.099.224

Presupuesto de Gastos Aumenta				
Código Presupuestario	Nombre Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Vigente \$	Aumento \$	Presupuesto Actualizado \$
21524	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.666.910.991	3.574.095	1.670.485.086
2152403 A	Otras Entidades Publicas	1.049.010.795	3.574.095	1.052.584.890
2152403101 A	Servicios Incorporados a su Gestión	715.840.991	3.574.095	719.415.086
2152403101002 A	Salud	205.330.901	3.574.091	208.904.182

9. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DESAM AÑO 2025, POR UN MONTO DE M\$3.574.- POR APORTE MUNICIPAL PARA EL PAGO DE DEUDA DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO AUTOCLAVE DEL CESFAM PUAUCHO, DE ACUERDO A LO PLANTEADO EN OFICIO N°276 DE LA DIRECTORA (S) DEL DESAM

SEÑOR PRESIDENTE: “Se somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de modificación presupuestaria al presupuesto DESAM año 2025, por un monto de M\$3.574.- por aporte municipal para el pago de deuda de mantenimiento y reparación equipo autoclave del Cesfam de Puaucho, de acuerdo a lo planteado en Of. N°276 de la Directora (S) del DESAM. Esto es casi lo mismo del punto anterior en materia del Depto. Salud Municipal, que en el fondo es lo mismo, de acuerdo a lo que ya en el fondo hemos conocido, así que yo diría que no es necesario que la Sra. Luz Guarda Guaiquipan haga la exposición, porque en el fondo se trata exactamente lo mismo. Por lo tanto, someto, colegas, a aprobación de parte de ustedes entonces, la modificación presupuestaria al presupuesto del DESAM año 2025, por un monto de \$3.574.000.-, por aporte municipal para el concepto que ya se ha explicado, en votación colegas”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, se aprueba de manera unánime, a partir de mañana ya podrían entonces disponer, entiendo yo, de los recursos en la medida que nuestro jefe de administración y finanzas realice la transferencia, o sea jueves o viernes a más tardar yo diría, para que hagan la gestión de poder pagar la deuda y comprometer, obviamente, la contratación de los nuevos servicios que se requieran”.

Se aprueba por unanimidad, modificación presupuestaria al presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2025, por un monto de M\$3.574.-, para pago de deuda de mantenimiento y reparación de equipo autoclave del CESFAM Puaucho, de acuerdo al siguiente detalle:

AUMENTAN INGRESOS:	M\$	3.574
C x C Transferencias Corrientes	M\$	3.574
De Servicios Incorporados a su Gestión - De la Municipalidad	M\$	3.574
AUMENTAN GASTOS:	M\$	3.574
C x P Bienes y Servicios de Consumo	M\$	3.574
Mantenimiento y Reparaciones, (mantenimiento de autoclave CESFAM Puaucho)	M\$	3.574

Sra. Luz Guarda – Encargada Unidad de Gestión: “Tenemos una consulta respecto a, nosotros tenemos que presentar la última modificación presupuestaria, para hacer los ajustes de fin de año, todos los años se pasa una donde se ajustan todas las cuentas, yo no sé si tendrá que ser en una reunión extraordinaria ¿No?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Les cuento, que nosotros ya acordamos una reunión extraordinaria, para el día lunes 29 de diciembre, por lo tanto, les pediría que, si tienen claro con las

modificaciones, nos hagan llegar los antecedentes, para que desde ya se le hagan llegar al Secretario Municipal”.

Sra. Luz Guarda: “Muchas gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Y colegas, quiero adelantar también que quiero pedirles una sesión extraordinaria para el día de mañana, al final de la sesión les quiero explicar los detalles, motivos y razones, pero eso es un poco más adelante en la sesión”.

10. SOMETE CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEFINICIÓN DEL MONTO DE LA DIETA A PERCIBIR POR LOS SRES. CONCEJALES PARA EL AÑO 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 88 DE LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

SEÑOR PRESIDENTE: “Se somete a consideración del Concejo Municipal Definición del monto de la dieta a percibir por los Sres. Concejales para el año 2026, en cumplimiento de lo estipulado en el Art. 88 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Aquí nos informara el presidente de la Comisión de Régimen Interno, entiendo que nuestro Secretario Municipal se puso en contacto con Don Eduardo Ortega, este acuerdo de concejo municipal es anual, para que ustedes tengan conocimiento, por lo tanto, se tiene que definir a fines de cada año, para que esto empiece a operar en el año siguiente, por lo tanto, le cedo la palabra al presidente de la comisión de régimen interno el Sr. Eduardo Ortega”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Gracias, efectivamente nos reunimos con fecha 17.12.2025 con los colegas aquí presente, para definir la dieta mensual para percibir en el año 2026 de este concejo pleno, elaboramos un acta, la cual fue entregada a nuestro Secretario Municipal, la tiene en su poder, de acuerdo a lo conversado y convenido con los colegas, y entendiendo la particularidad en el territorio en el cual nosotros trabajamos, y aquí todos trabajamos, hemos tomado acuerdo de definir el tope de lo que permite el Art. 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que serían 15,6 UTM, eso es de acuerdo a lo que se nos solicitó en correo enviado la semana pasada, lo cual debe ser estipulado, y debe quedar en acta, esto es mensual, de acuerdo a todo eso, nosotros como colegas unánimemente y están las firmas de cada uno de nosotros estamos de acuerdo en aprobar las 15,6 UTM mensuales para percibir como dieta, eso de acuerdo a todo lo que pudimos conversar, específicamente las particularidades de nuestro territorio en el cual nos toca desplazarnos y trabajar, eso fue lo que se discutió”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, bueno, esa era un poco la idea, que ustedes como comisión, cierto, propongan la asignación de la dieta para el año 2026, en virtud de aquello, hago mía la propuesta que usted me formula, en ese contexto, yo entonces les hago esta propuesta, la incorporo al interior del punto de la tabla, que en el fondo someto a consideración de ustedes la asignación de la dieta a percibir por los concejales de la comuna de San Juan de la Costa, para el año 2026, una dieta mensual de 15,6 UTM, para que obviamente sea puesta a consideración de ustedes, en votación, colegas”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, se aprueba entonces manera unánime la proposición de esta asignación mensual que se a propuesta a través de la comisión de régimen interno”.

Se aprueba por unanimidad, monto de la Dieta a percibir por los Sres. (a) Concejales de 15,6 U.T.M. (Unidad Tributaria Mensual) para el año 2026, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 88 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

11. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBACIÓN DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2026, DE ACUERDO A OFICIO N°184 DE ALCALDÍA.

SEÑOR PRESIDENTE: “Se somete a consideración del Concejo Municipal aprobación de calendario de sesiones ordinarias del Concejo Municipal para los meses de enero y febrero del 2026, de acuerdo a Of. N°184 de la alcaldía. Bien, colegas, esta es una propuesta, para que lo podamos discutir, quiero plantearles el porqué de las fechas que estoy proponiendo, he sabido que los meses de enero y febrero comienza el periodo estival, de manera que es costumbre que en muchos concejos municipales podamos readecuar el funcionamiento del Concejo Municipal respecto de las sesiones, de tal forma de que podamos generar algunas lagunas que se puedan establecer un descanso, que todas las personas merecemos con respecto a nuestro trabajo, para el mes de enero la propuesta es la siguiente: concentrar durante las dos primeras semanas las sesiones ordinarias del concejo municipal, para el día martes 06, jueves 08 y miércoles 14 de enero del 2026, a partir de las 10:00 horas, ¿Tenemos consenso en ese sentido?”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Sí”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Sí”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEGA: “Sí”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Sí”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Sí”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Sí”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, y en el mes de febrero la propuesta varía un poco, y quiero explicar porque, la idea es convocar la primera semana y la última semana, y la propuesta sería martes 3, jueves 5 y miércoles 25 de febrero ¿Por qué varía? Porque efectivamente, a veces en febrero, particularmente se requieren poder aprobar algunas materias, que se puedan requerir a fines de febrero, por lo tanto varía un poco la proposición en relación al mes de enero, pero de igual forma, se dejarían las semanas intermedias, que sería la segunda y tercera, libre, que obviamente se puedan ustedes programar con respecto a sus descanso y con respecto a algunos compromisos familiares que puedan también desarrollar, ¿Les parece como propuesta?”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “No me suena muy bien como para descanso, no le vería mucho sentido suspender la reunión del a tercera semana, para posponerla a fines de febrero, yo preferiría mantener esa tercera reunión igual como la mantenemos ahora, pero tampoco me desacomoda la otra situación, habrá que adaptarse, Alcalde”.

SEÑOR PRESIDENTE: “La concentración de febrero es la primera semana”.

CONCEJAL FERRADA: “Es la primera semana”.

SEÑOR PRESIDENTE: “La primera semana estaríamos realizando dos sesiones, que serían martes y jueves, para que se genere una pequeña distancia en término de las convocatorias, la segunda y tercera de febrero la idea es dejarla libre, sin convocar a nada”.

CONCEJAL FERRADA: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Están de acuerdo?”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Sí”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Sí".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEGA: "Sí".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Sí".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Sí".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Sí".

SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, por lo tanto, someto a consideración del Concejo Municipal aprobación de calendario de sesiones ordinarias de Concejo Municipal para los meses de enero y febrero, de acuerdo al Of. N°184, que sería de la siguiente manera, colegas, para el mes de enero, tres convocatorias, martes 6, jueves 8 y miércoles 14 de enero del 2026 desde las 10:00 horas, y para el mes de febrero del 2026, martes 3, jueves 5 y miércoles 25 de febrero 2026 a partir de las 10:00 horas, ¿Están de acuerdo en aprobar?".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEGA: "Apruebo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, entonces aprobamos excepcional para los meses de enero y febrero del 2026, esta convocatoria de acuerdo a lo propuesto en este caso por el Alcalde, por lo tanto, Don Julián, le pediría entonces que informemos a todas las direcciones, para que tengan conocimiento de estas sesiones que se van a convocar para los meses de enero y febrero, para que puedan programar las distintas materias en virtud de este calendario que se va a convocar, para estos efectos".

Se aprueba por unanimidad, el calendario de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal para los meses de enero y febrero de 2026, de acuerdo a lo siguiente:

MES	DIA	HORARIO
ENERO	Martes 06-01-2026	10:00 hrs
	Jueves 08-01-2026	10:00 hrs.
	Miércoles 14-01-2026	10:00 hrs.
FEBRERO	Martes 03-02-2026	10:00 hrs
	Jueves 05-02-2026	10:00 hrs.
	Miércoles 25-02-2026	10:00 hrs.

12. HACE ENTREGA DE "CÓDIGO DE ÉTICA MUNICIPAL", PARA REVISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

SEÑOR PRESIDENTE: "Se hace entrega de "Código de ética municipal" para revisión del Concejo Municipal".

Sra. Marianela Huenchor – Administradora Municipal: "Buenas tardes a todos los presentes, la verdad es que hoy día le estamos haciendo entrega de un documento, que se llama código de ética para su revisión, para que ustedes también puedan hacer las sugerencias si lo estiman conveniente, en esa línea, este código de ética fue con participación de muchos funcionarios, donde participaron alrededor de 127 funcionarios/as de los distintos niveles de los estamentos municipales, respondieron esa encuesta, a raíz de

ella priorizaron los valores institucionales que están contemplados en ese código de ética, además definieron algunos compromisos que desde su perspectiva era importante, que también están contenidos ahí, este código obedece a la Ley Anticorrupción que existe en nuestro país, que este municipio a la fecha no tenía este código de ética, que nos permite también orientar nuestro actuar como funcionarios y funcionarias, y también encausar los procesos debidamente en caso de haya que hacer una denuncia, o algún proceso administrado o legal o en distintos ámbitos, eso es en general, si ustedes lo tienen a bien, lo podemos analizar en reunión de comisión en detalle, o si lo encuentran que está suficientemente claro, ustedes nos informan para someterlo a aprobación en el mes de enero del próximo año, si Dios lo permite”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias, Marianela, bueno, esto es parte de la exigencia de los gobiernos locales de disponer a disposición de la organización interna, pero también de la comunidad, la existencia de un código de ética municipal, estábamos al debe, por lo tanto, se hizo el proceso de formulación de acuerdo a lo que ha explicado en este caso nuestra administradora municipal, por lo tanto, esto está puesto a conocimiento de ustedes para que puedan dar lectura de este código de ética, y la propuesta entonces es de la misma manera con el reglamento del consejo de la discapacidad, que de aquí a la última sesión del mes de enero podamos someterlo, digamos, a aprobación en la medida que ustedes que ustedes en este periodo puedan formular algunos alcances, observaciones, inquietudes o lo que sea en términos de lo que corresponde en este caso al código, ¿Les parece, colegas?”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Sí”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Sí”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEGA: “Sí”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Sí”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Sí”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Sí”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, por lo tanto, esto es solamente puesto en conocimiento, no hay presentación al respecto, la idea es que puedan leerlo”.

MINISTRO DE FE: “El documento fue enviado a los correos de los Sres. Concejales/a”.

Se hace entrega de “Código de ética municipal”, para revisión del concejo municipal.

13. PUNTOS VARIOS SRES./A CONCEJALES/A

SEÑOR PRESIDENTE: “Ahora nos corresponde el espacio de los puntos varios, ustedes saben que a las 15:00 horas tenemos una reunión, para aquellos que quieran participar, todos invitados a la mesa de trabajo, que la retomamos en su segunda fase, llegamos hasta cierto punto en materia de revisión, por lo tanto, vamos a retomar la revisión del resto de los puntos, propongo que no presentemos mas allá de tres puntos, colegas, para que podamos terminar a una hora apropiada. Y de ahí acuérdense, que tenemos que fijar una reunión extraordinaria para mañana, que deberíamos acordarlo ahora. Creo que lo mejor es que veamos lo de la reunión extraordinaria ahora, esto tiene que ver con un sentido de urgencia, lo que sucede es que ustedes saben que existen los famosos fondos regionales de inversión local, que son los proyectos, que en esta oportunidad hicimos una apuesta como Municipalidad, que tiene que ver con la presentación de una sola iniciativa, y que dice relación con la continuidad del proyecto Calle Comercio en Maicolpue, en este caso Playa Central, la idea de esta iniciativa que ya cuenta con financiamiento del Gobierno Regional, es poder terminar lo que es la Calle Simpson, en cuanto a su calle y lo que es la pavimentación, pero también en cuanto a sus veredas que está oportunidad tiene una

característica distinta a lo que es Calle Comercio, dado que tiene veredas amplias, por lo tanto eso va a tener un sentido de paseo peatonal también, por lo tanto, esta iniciativa tiene un valor que supera los \$300.000.000.-, y yo diría que somos uno de los pocos municipios que presento una sola iniciativa a los FRIL, ¿Qué ha pasado en el entretanto?, bueno, el Gobierno Regional igual demora en transferir los recursos, previa aprobación de los convenios que obviamente se establecen para estos efectos y la aprobación del mismo, es decir, a fines de septiembre si no me equivoco o los primeros días de octubre, recién estaba el decreto de aprobación de este convenio, y no teniendo la aprobación de esto, nosotros en realidad quedamos de manos cruzadas del punto de vista de iniciar los procesos licitatorios, y particularmente aquí existe una normativa además especial con la última modificación de ley de compras públicas, que todas aquellas iniciativas que superen las 500 UTM, me parece que es mas que eso, puede ser unas 1000 UTM, pero de acuerdo al monto nos obligaba a tener publicado durante 30 días la licitación, se llevo acabo una publicación, se presentaron ofertas, las que quedaron en este caso inadmisibles, hubo que volver a iniciar un segundo proceso licitatorio, pero en realidad nos dimos cuenta de dos situaciones, una y vamos a quedar muy estrecho en términos de este segundo proceso de licitación, y además nos dimos cuenta de un reglamento específico en materia de tratamiento de proyectos FRIL, que en los requerimientos, en la formulación de las ofertas deben presentarse por partidas o ítem, de acuerdo a la oferta, dicho esto se tomó la decisión de revocar este segundo proceso que se había abierto, por lo tanto, tenemos dos opciones, uno, intento justificar, cuestión que lo tengo de acuerdo a la normativa, en esto hay que ser muy riguroso, porque la normativa a variado del punto de vista de evitar que las contrataciones no necesariamente se tengan que hacer por trato directo, pero esa opción existe, y yo en ese contexto quiero plantearles a ustedes la posibilidad de poder contratar estas obras a través de un trato directo, en caso contrario no podríamos llevar acabo la contratación, porque estos son recursos anuales, es decir, si no lo alcanzamos a contratar este año, porque eso indica el reglamento FRIL, obviamente ya no dispondríamos de los recursos y tendríamos que volver a pedirlos hasta el próximo año, pero eso significa volver a perder un año desde el punto de vista de la gestión de esta iniciativa, ese es el fundamento, no sé si Marianela, tú quieres agregar algo adicional en términos de lo que yo he explicado en este ámbito, bueno, la idea es poder realizar un trato directo, que la normativa si nos permite hacerlo, obviamente de manera muy justificada, la queremos compartir con ustedes, y para estos efectos indudablemente no tenemos más tiempo, porque no solamente tenemos que adjudicar, sino que también tenemos que solicitarle al proveedor, que nos haga llegar las garantías respectivas, en este caso de lo que significa llevar adelante un trato de estas características, y para eso también él tiene que darse un tiempo, y recién ahí nosotros podemos proceder a pagar, en este caso la primera cuota, ahí podríamos “salvar” esta iniciativa, para que la podamos ejecutar a partir de este año, esa es la idea de poder convocar a esta sesión de carácter extraordinaria, mi propuesta es poder desarrollarla mañana en la tarde temprano, porque yo lamentablemente no podría hacerlo en la mañana, dado que estoy citado a otro juicio laboral, otra demanda, estoy citado a las 10:00 horas en el tribunal laboral, entonces, en esa circunstancias, evidentemente que yo debo apersonarme como representante del municipio, entonces no puedo ni siquiera modificar agenda, debo concurrir, por lo tanto, mi propuesta es hacerla posterior a eso, además esta convocado, aunque eso lo puedo obviar, pero también estoy convocado a la comisión provincial del Gobierno Regional, para poder exponer la iniciativa que estamos trabajando con respecto a la ELEAM, para poder obviamente conseguir recursos, mi idea era si alcanzaba a ir a Rio Negro, porque se están convocando, mi citación tiene que ver con ir a Rio Negro, la idea esa poder convocar esta sesión extraordinaria entre las 15:00 o 15:30 horas”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Y mañana, yo creo Alcalde, que a lo mejor usted lo olvido, pero teníamos consejo o reunión de la comisión de personas adultos mayores a las 15:00 horas, y donde usted es la persona que tiene que exponer sobre el plan, como va

eso, no hay ninguna otra presentación, y estaban los puntos varios solamente, se envió un correo, Nataly Ahumada, nuestra secretaria, lo envió la semana pasada, y también al Sr. José Luis Adriazola, a no se que podamos posponerlo eso, mas que nada esa reunión era porque como estamos a fin de año, saber cual era el plan para el próximo año”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Pero alcanzamos a hacerlo durante los días que restan del año”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Si”.

SEÑOR PRESIDENTE: “O reprogramarlo para el próximo martes”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Nataly tiene todos los correos, ¿Cómo lo podemos hacer, Don Julián?, o verlo con el Sr. José Luis Adriazola, para avisar inmediatamente, porque algunos participantes ya habían pedido permiso para participar, para verlo lo antes posible, ya que participaban directoras de Cesfam”.

SEÑOR PRESIDENTE: “A lo mejor podríamos reprogramarlo para el día martes 23 de diciembre en la tarde a las 15:00 horas”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Me parece que esta la licenciatura de la Escuela de Bahía Mansa, tendríamos que revisar eso, tiene que ser martes o jueves”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que pasa es que el jueves de la próxima semana ya es feriado, a lo mejor el martes en la mañana ¿Qué les parece?”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Ahí tendría que ser, tendríamos que avisar con anticipación”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Les parece que lo podemos reprogramar”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Si, porque lo que nos dice ahora y tiene usted es urgente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces ¿Les parece a las 15:30 hora reunión extraordinaria mañana?”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Consulta de mi parte ¿Cuánto es el monto del proyecto? Usted dijo \$300.000.000.- ¿Ese es el monto?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Quién tiene los antecedentes, Marianela?”.

Sra. Marianela Huenchor – Administradora Municipal: “Son \$303.000.000.-”.

CONCEJAL FERRADA: “Esa sería la contratación directa”.

Sra. Marianela Huenchor: “Si”.

CONCEJAL FERRADA: “Por ese monto habría contratación directa, Sra. Marianela”.

Sra. Marianela Huenchor: “Lo que pasa que el proyecto, su presupuesto aprobado por el Gobierno Regional, son \$303.000.000.-, por eso monto se licito, y todos los procesos que explico el Alcalde, el trato directo es exactamente por ese mismo monto, porque contiene todas las partidas del proyecto, y la urgencia para celebrar este contrato es lo que explicaba el Sr. Alcalde al final de la presentación de la situación, que el Gobierno Regional además nos oficio y nos puso como entre la espada y la pared en el sentido de que tenemos que tener adjudicado, tenemos que tener iniciada la obra, y con el primer estado de pago para poder mantener el presupuesto para la ejecución 2026, en caso contrario perdemos los recursos, entonces los \$303.000.000.- para esta comuna es significativo, y además ya mejoramos el comercio, la idea es mejorar todo el espacio de Maicolpue de una vez”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Pues esa es la idea”.

CONCEJAL FERRADA: “Me queda claro los \$303.000.000.-, la inmediatez, el sentido de urgencia que tenemos dado el requisito que nos esta planteando el Gobierno Regional, pero en cuanto al estado de cuenta significa que nosotros vamos a tener que, como municipio, quiero decir, vamos a tener que pagar el primer estado de cuenta, quizás sin que los trabajos hayan comenzado o a poco de comenzar los trabajos, eso es así”.

Sra. Marianela Huenchor: “Lo que pasa es que, en un primer estado de pago, se puede pagar por ejemplo el letrero de la obra”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Claro, pues un monto bajo”.

Sra. Marianela Huenchor: “No importa el monto de la factura, lo importante es que haya una factura con un monto x, y lo que se paga generalmente en el primer pago es la instalaciones de faenas y letrero de obra, en este caso si ellos alcanza a instalar el letrero de obras, estamos en condiciones de cursar un pago, que va a ser muy pequeño, insignificante para el monto, pero nos va a permitir mantener el presupuesto 2026 para el Gobierno Regional”.

CONCEJAL FERRADA: “Y cumplir el requisito que nos están pidiendo, además, salvaguardar que se puedan mantener los pagos en el futuro, que las obras terminen, si, yo creo que tampoco estamos en condiciones de perder \$303.000.000.-, porque además se requieren estos trabajos, así que a mí me parece bien”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, entonces, estimados colegas, vamos acordar entonces para que nuestro Secretario Municipal pueda convocar ahora a una continuación del término de esta sesión ordinaria, una sesión extraordinaria para mañana jueves 18 de diciembre del 2025, a las 15:30 horas, por lo tanto, ese es el acuerdo, para que se convoque a sesión extraordinaria el 18.12.2025 a las 15:30 horas, es una materia específica”.

VARIOS CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN CHEUQUIAN

1.- Alcalde, le estaba pidiendo y que es un sentir de los demás colegas, es una presentación por el programa y Oficina de Caminos y Puentes, para ver el tema de cómo estamos avanzando, en que lugares y como va eso, porque nos han estado preguntando, no siempre tenemos que saber todo y donde está la maquinaria, pero necesitamos saber de ese avance, Alcalde, que pudiéramos por ultimo reunirnos como comisión un día, sería bueno tener esa información, porque después tendríamos reunión hasta enero, entonces le pediría eso.

SEÑOR PRESIDENTE: “De hecho, yo ya le pedí a nuestro Secretario Municipal, que lo incorporemos en la primera sesión de enero del 2026, estamos terminando las sesiones ordinarias, con esta convocatoria, y yo propongo que la primera sesión de enero, si lo queremos hacer a través del concejo municipal, podamos incorporar una exposición, que además se vería el balance del año 2025 y la programación de lo que resta de los meses estivales”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Muy bien”.

2.- Alcalde, no se si tenemos disponibilidad de estanque de acumulación de agua, yo tengo dos familias, hemos estado haciendo las consultas, y el Encargado del Agua aquí en la Municipalidad nos dice que no hay disponibilidad de estanque, pero se necesita, estas dos personas lo necesitan urgente, ambos no son solos, y no pueden caminar para salir a buscar agua, entonces, uno puede hacer llegar agua a través de gravedad, pero la otra familia va a tener que ver el tema de camión aljibe, es importante saber si tenemos o no, si contamos con ese elemento.

SEÑOR PRESIDENTE: “Yo presumo, como estamos obviamente en cierre de año, yo presumo que muy probablemente no tengamos estanques, porque ya estamos cerrando el año, lo que si voy a pedir con cargo, porque ya estamos en condiciones de poder como ya esta aprobado el presupuesto 2026, ya podríamos estar en condiciones de iniciar un proceso de compra, por lo tanto no voy a esperar que cerremos el año, sino que le voy a pedir a nuestro Dideco, que el proceso de compra lo podamos iniciar ya, ¿Les parece con cargo al presupuesto 2026?”.

CONCEJAL QUEUPUAN: “Si, esos son mis varios”.

VARIOS CONCEJAL SR. LUIS FERRADA WEBAR

1.- También tengo el tema de un estanque de acumulación de agua pendiente, así que me sumo al clamor de Prosperina Queupuan, y a su buena disposición.

2.- Alcalde, le quiero preguntar por la Posta de Loma de la Piedra, en que esta, porque ha pasado hartos tiempo, y lo que se sabe es que ya está terminada, falta una visita de la autoridad sanitaria, yo no sé si esa visita se habrá concretado, porque es demasiado tiempo, ojala que la tengamos a disposición de la gente, porque igual la necesita, por ahora se

desplaza Liucura, la necesita la gente de Loma de la Piedra, ojala que les podamos entregar una muy buena noticia antes de que termine el año, estimado Alcalde.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, a ver, le cuento, concejal, la obra en estricto rigor está terminada, por parte de la empresa, lo único que quedaba pendiente era el pago de los derechos que tienen que ver con la inspección última que hace en este caso la autoridad sanitaria para poder aprobar el funcionamiento de la posta médico rural, esto ya se llevo acabo hace varios días, yo por aquí tengo incluso, ya que me adjuntaron el pago de estos derechos que obviamente hay que pagárselos a la autoridad sanitaria, ellos de cierta forma manifiestan un poco lo que ha sido la tónica, quiero ser bien responsable de lo que voy a decir, la tónica de la autoridad sanitaria es la siguiente, falta de personal, falta de movilización, y muchas veces veo poca disposición, la verdad de las cosas, para poder atender, me imagino, no solamente los requerimientos del municipio de San Juan de la Costa, es probable que esta tónica se repita con varios municipios, yo la semana pasada justamente le envíe un whatsapp al Jefe de la Autoridad Sanitaria pidiéndole lo mismo, que se le pueda dar prioridad a la visita e inspección, que es lo que se tiene que dar ahora, porque es el último paso, no hay más, si, ellos plantearon observaciones, todas las observaciones fueron acogidas oportunamente, por lo tanto, nosotros esperamos que ya no existan mas observaciones, para que esto ya tenga su decreto de resolución de funcionamiento, pero la verdad es que estamos detenidos, porque no podemos darle la reapertura de esta posta si es que no tenemos la visita de la autoridad sanitaria, esa es la verdad, no podemos pasar eso”.

CONCEJAL FERRADA: “Así, que estimado amigo y compañero Claudio Milleguín, con todo aprecio, si escucha esta reunión, por favor, acuérdesse de Loma de la Piedra, se que tiene familia en Liucura, incluso, así que yo le pido humildemente por la gente que nos apure este trámite, gracias, Alcalde”.

3.- Alcalde, quiero si tuviera la posibilidad de un galvano, se lo doy, porque hoy día a habido muy buenas noticias, le digo esto por la Sra. Sonia Ojeda, caso que presente hace un par de días, sobre su niña que va a la teletón, que necesitaba que le arreglen el camino entre otras solicitudes que está haciendo, el camino ya se está arreglando, la señora está muy emocionada y agradecida, nos acaba de escribir hace poco, así que este tiene que ver con eso, agradecerle, porque ha operado el sentido de urgencia y la empatía para entender este caso, la niña va a la teletón, es mayor de edad, tiene una serie de requerimientos, entre ellos el tema de su camino, porque no había posibilidad de entrar ni siquiera ambulancia, [REDACTED] dificultades físicas, la idea es alivianarle un poco la vida para que su vida también sea mucho más agradable para su familia igual, así que gracias por eso.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, no solamente eso, sino que también acogimos el requerimiento de los exámenes, [REDACTED] ¿Qué cosa era?”.

CONCEJAL FERRADA: “Si, [REDACTED]”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, así que yo la autorice ayer o antes de ayer, para que podamos excepcionalmente entregarle a ella fondos a rendir”.

CONCEJAL FERRADA: “Si, la Sra. Andrea González esta trabajando también en su pensión, porque ella es adulta, no tenía pensión, y tenia que tener una pensión de discapacidad”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Así es, entendiendo el contexto de la situación, hemos tratado de atender dentro de la premura y dentro de los tiempos mas apropiados, y darle el sentido de urgencia que corresponde, así que se esta atendido el tema, Don Luis”.

CONCEJAL FERRADA: “Es por eso que lo quería resaltar”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Se incorporó nuestro Director Dideco, hay una consulta, Don José Luis Adiazola, ¿Quedan estanques de acumulación de agua disponibles? Producto de las necesidades y urgencias que tenemos en esta época”.

Sr. José Luis Adriaola – Director Dideco: “Tenemos estanques de acumulación de agua, pero todavía no están disponibles, que son los que se ven cerca del galpón, porque están de acuerdo a los priorizados en solicitudes precedentemente, tengo solicitudes del año 2022”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Y cuando los vamos a repartir?”.

Director Dideco: “Tengo los informes sociales, yo creo que ya próxima semana comenzaríamos a entregar”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Cuántos vamos a repartir?”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “¿Cuántas cantidades, es decir, número de estanques?”.

Director Dideco: “Tengo 35 estanques para repartir”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, tenemos que repartirlos”.

Director Dideco: “He entregado y repartido estanques”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Pero hay que colocarle prioridad a eso”.

Director Dideco: “Hay que hacerlo con los informes sociales precedentemente, no puedo entregarlos sin el informe social anterior”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces, darle sentido de urgencia a eso, y distribuyámoslo que ya estamos iniciando una etapa nuevamente estival, y obviamente tienen que estar en los domicilios, no tienen que estar en el municipio, y lo que quiero pedirle, Don José Luis, como ya aprobamos el presupuesto, Don Luis Barría, nos tiene que aclarar si podemos iniciar el proceso de compra con cargo al presupuesto 2026”.

Sr. Luis Barría Obando – Director DAF: “Si se puede”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Y cuanto estimativamente destinamos? Dejamos más menos para estanques”.

Director DAF: “Si, no recuerdo exactamente la cifra, me parece que son \$40.000.000.-, pero no estoy seguro de la cifra exacta”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Pero tenemos presupuesto, por lo tanto, José Luis, iniciemos inmediatamente el proceso de compra con cargo al presupuesto 2026, para disponer del stock, sobre todo en esta época que se requiere atender las distintas urgencias, y necesidades planteadas”.

VARIOS CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ GARCÍA

1.- Se ingreso una solicitud por parte de la Unión Comunal de Deporte, para solicitar autorización para una actividad, específicamente una feria en la cancha de Bahía Mansa, no sé si eso es posible que se autorice.

SEÑOR PRESIDENTE: “Qué dice la normativa Administradora al respecto, porque entiendo que la actividad también incluye venta de expendio de alcoholes, entiendo yo, porque es una fiesta costumbrista, ¿Qué dice la normativa con respecto a aquello? Eso es con respecto a un tema, lo segundo, yo quiero comentarles lo siguiente, colegas, acuérdense que esa cancha fue intervenida con una faja grande, para que pueda drenar, entonces, hay una faja abierta ahí, el problema es que si es que ocurre algo al interior del espacio municipal, somos nosotros los que estamos finalmente entregando los permisos, entonces, yo lo veo un poco riesgoso, tengo un pre informe de la Directora de Obras Municipales, que me señala de que igual hay condiciones de riesgos, que hay una faja que está abierta”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “En Puerto Octay hubo un caso”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, pero escuchemos a nuestra administradora con respecto a ese requerimiento, que yo presumo una actividad donde nos están planteando contratación de guardias, varios guardias al respecto, un evento me imagino con música en vivo, presumo que eso está asociada a la venta de alcohol”.

Sra. Marianela Huenchor – Administradora Municipal: “La verdad es que esta solicitud ha llegado en dos oportunidades, y ha llegado también a otros municipios, para ser honestos con ustedes, nosotros corroboramos información con otros municipios, y los que nos dijeron que no es la organización propiamente tal la que organiza la actividad, sino que hay

una productora detrás, y le pide a una organización que haga la solicitud, no tenemos certeza, solo la información de el municipio al que llamamos, uno nos conto eso, y es por eso que no se autorizo en esa comuna, esta es la segunda vez que lo solicitan, primero lo había solicitado un club y les dijimos que no, porque tenía que cumplir con todos los requisitos de guardias, que no pueden pasar los decibeles de sonidos, es decir, todo lo que la normativa exige, y ahora es otro club, para hacer la misma actividad o el mismo tipo de actividad en un recinto, que la verdad el estadio no es un recinto adecuado para hacer una actividad de ese tipo, porque además en esta temporada se practica mucho deporte, y si instalamos ferias, si instalamos no sé cuántas persona, porque se venden las entradas, significa un deterioro a la infraestructura, que tenemos y nosotros como comuna nos cuesta mucho mantener esos espacios, entonces, si cumplen todos los requerimientos, el estadio no está, aunque cumplieran con todos los requerimientos, el estadio no es para hacer ese tipo de actividades”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Bueno, en realidad es una cancha, y adicional a esto, también les cuento que cuando se hizo el requerimiento por primera vez, también me contacto el presidente del Grupo N°3, y el consenso con sus clubes de futbol, y él me planteo que no estaban de acuerdo con se autorice para este tipo de eventos, para que ustedes tengan conocimiento al respecto”.

CONCEJAL PÉREZ: “Gracias, Sr. Alcalde”.

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA OJEDA

1.- Hay un requerimiento desde el sector de Quemeumo, es de la Sra. María Abelina Maye Aucapan, tiene una solicitud ingresada como hace unos tres años atrás, me comentaban que si se dio respuesta a lo que es la solicitud, porque es una ayuda para el tema de la construcción de su casa, ella está bastante en pésimas condiciones en lo que es habitabilidad, y además de eso se demoró tanto la solicitud de aporte o ayuda, para materiales, ahora se supone que está listo, pero no hay locomoción para llevarlo, creo que se coordino movilización para el día lunes, si mal no recuerdo, el contexto es que el lugar donde vive es apartado, no vive a lado de camino ni nada de eso, entonces sacaron carreta con bueyes para poder entrar los materiales, se coordinó con el municipio y el camión va a ir a dejarle los materiales, y nunca llegaron, y estas personas tuvieron que viajar a Osorno y venir hasta Puaucho, donde no había locomoción, entonces, más que nada que por su intermedio se de a esta situación un poco de avance y rapidez de entregar estos materiales, ya que la persona queda aislada en invierno, estamos en un periodo bueno para poderla ayudar, además es una adulto mayor, que tiene discapacidad, es bien complejo el tema.

SEÑOR PRESIDENTE: “Te pido, José Luis, que revises el caso, y me puedas entregar un informe a la brevedad, que fue lo que paso ahí, pero lo que pido también es que como se trata de un adulto mayor, no se si el programa de habitabilidad viene con las familias asignadas ¿No? O nosotros podemos inferir en algo ahí”.

Sr. José Luis Adriaola – Director Dideco: “El grupo del programa de habitabilidad, hacen una canalización en primera instancia por parte nuestra, y entregamos una propuesta al Ministerio”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿El municipio?”.

Director Dideco: “Si”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Revisémoslo entonces, porque eventualmente a lo mejor la podemos incorporar a través del programa de habitabilidad, sin perjuicio de aquello necesito que me haga llegar un informe con respecto a que paso con este caso, por favor”.

CONCEJAL OJEDA: “Gracias”.

2.- Como decía el colegas, Luis Ferrada, también apoyo, que es la situación de Ruth Maye Rupailaf, el colega el tema lo expuso, que es una niña que tiene una discapacidad notoria, y lamentablemente tramitaron su pensión de invalidez y todo lo demás, y no fue requerida,

no sé qué paso ahí, la discapacidad es notoria y no pasó nada en ese sentido, no sé cuál fue el proceso, porque se hizo desde el Cesfam, entonces, para que se vea eso, que fue lo que sucedió ahora, porque lamentablemente ahora se está volviendo a hacer el proceso por parte del municipio, afortunadamente también, pero si tiene una discapacidad notoria, es como obvio.

SEÑOR PRESIDENTE: “Debió haber mantenido la continuidad de la pensión”.

CONCEJAL OJEDA: “Entonces, esta niña a crecido, y es necesario, porque es una familia que necesita”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Encarguémosle a Maritza, por favor, que indague que fue lo que paso, y como podemos colaborar para que pueda contar, disponer de esta pensión que otorga el estado de la forma más rápida posible”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Muy breve, a los 18 años las personas con discapacidad tienen una pensión especial, del orden de los \$125.000.- aproximadamente, pero esta extingue con la edad, y de ahí para arriba muchas veces las familias ignoran que esa persona es adulta, por lo tanto, tiene derecho a iniciar un nuevo proceso, para establecer una pensión definitiva de discapacidad, que esta en el orden de los \$250.000.- aproximadamente, porque el actual gobierno la subió para los discapacitados, para adultos mayores, sobre los 82 años y mas de \$224.400.- la redondearon a \$250.000.-”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, muchas gracias por la información, Don Luis. Vamos a indagar entonces a través de nuestra encargada de enlace, para que indague directamente con el Cesfam, con la encargada que esta a cargo de estos trámites también”.

CONCEJAL OJEDA: “Gracias”.

3.- Esto es referido al tema y controversial tema del PDTI, yo quiero solicitar los antecedentes generales del trabajo expuesto por este año que ha pasado, para que podamos ver y nosotros también tener los antecedentes generales, y todo lo demás, como ha funcionado el PDTI en nuestra comuna, así que si es que se puede hacer llegar esos antecedentes generales a todos nosotros, para que tengamos conocimiento y veamos cual ha sido el trabajo que se ha hecho este año, y todos los años de aquí para atrás, porque también debe existir una bitácora, que permite ver ese trabajo que han realizado los funcionarios, que en este momento también han sido cuestionados.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, que se emita un informe, José Luis, que se haga llegar lo antes posible, la idea es que de aquí a no más allá del próximo lunes podamos colocarlo a disposición de los concejales”.

CONCEJAL OJEDA: “Eso a modo de conocimiento, muchas gracias”.

VARIOS CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA BUSTO

1.- Parece que fue coincidencia, este vario se basaba en una solicitud de un vecino del sector de La Vícera, el Sr. Sergio Rantul Gavilán, en la que está pidiéndole al municipio la colaboración, ya que es un adulto mayor que vive con su esposa, y necesitan un estanque de agua, para recolección por gravedad de agua lluvia, entonces es una necesitada que tienen ellos, esto le sirve de mucha ayuda, ya que el planta hortalizas y vegetales, los cuales comercializa, por lo tanto, sería de gran ayuda un estanque para conservar agua de consumo humano, no solicita camión aljibe ni nada, él recolecta el agua lluvia, la voy a presentar en la Oficina de Partes, para que a lo mejor tenga una buena acogida, ya que lo había solicitado entre 2 a 3 años atrás y no había tenido respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ok, por lo tanto, se ingreso el requerimiento para que sea visto, por favor, José Luis Adriazola, el requerimiento y se pueda incorporar a la base de datos de la entrega de estanques”.

2.- Quiero solicitar si lo tiene a bien, Alcalde, o me colaboran haciendo memoria de concejos anteriores de muchos años atrás, de dos o tres concejos, se aprobó y se dispuso un aporte para enfermedades catastróficas de parte del municipio que podían ayudar, ¿Eso aún existe?, es que referente a que muchas veces existen peticiones las cuales en salud, Cesfam, no les puede ayudar o colaborar, ya sea por ser tenemos el mismo caso, por ejemplo, la persona que recién nombraron, la Sra. Zoila, donde se habló de su hija, quien se tiene que hacer [REDACTED] ella no cuenta con el monto para ese examen, y por la parte económica y laboral que tiene su familia, no pueden costear este examen, pero también es sabido y me lo hicieron presente de que la Municipalidad, en el Depto. Social había un ítem o monto para ese tipo de situación de gestionar los gastos, ¿Existirá eso? O para futuro tendremos que verlo, me gustaría la posibilidad de reiniciar esa gestión.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esta vigente, en el reglamento que se sometió a aprobación de parte de ustedes y a revisión, obviamente se incorpora atender exámenes o urgencias médicas, que podemos otorgar en el marco del reglamento que esta, y establece topes, que también establece la excepcionalidad y ahí se califica caso a caso, por ejemplo, lo que tuvimos que ver con respecto al caso de la niña o joven que ustedes han manifestado, pero tenemos en el fondo la posibilidad a través de nuestro reglamento social, podamos atender ese tipo de requerimientos con respecto a enfermedades catastróficas, aquellos exámenes o medicamentos que muchas veces no son cubiertos por la red de servicios de salud social, bueno ahí nosotros podemos evidentemente activar la posibilidad de poder apoyarlos desde el Depto. Social”.

3.- Sobre el mismo punto anterior, voy hacer la invitación para el día 29 de diciembre a las 15:00 horas, invitar a todos los colegas concejales a una comisión de discapacidad, esta comisión va a tener algo especial, que vamos a invitar a la Sra. María Eugenia Silva del Cesfam de Puaucho, quien nos va a exponer y explicar, para hacernos saber cuál es la metodología o el reglamento para las personas discapacitadas, el día 29.12.2025 a las 15:00 horas, entonces nos va hacer una exposición, nos va ayudar y orientar, para que nosotros cuando estemos en terreno con estas personas que necesitan de este tipo de orientación, podamos ilustrarlas de mejor forma, saber y tener el conocimiento de aquello.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, ahí el procedimiento es el siguiente, la comisión puede convocar a sesiones de la comisión, no hay ningún problema en ese sentido, pero usted como presidente a través de la comisión, se debe hacer a través de la jefatura del departamento, no se puede convocar directamente a funcionarios, el procedimiento es directo a la jefatura, y ella determina la participación de la funcionaria involucrada, eso es para que quede claro del punto de vista de los procedimientos, estimados colegas concejales”.

4.- Quiero solicitar información referente a un hecho que es de connotación pública, hoy día se ha visto afectada una familia en el sector de Ruta U-400, una comunidad, la cual hubo un desalojo, del cual yo también a través de las redes sociales veo que hay un desmedro y un desprestigio tanto para los concejales, que según nosotros no hacemos nada, la verdad es que no veo en que puedo aportar en esa situación, yo estoy ante el conocimiento, que se trata de un mandato judicial, al cual tampoco puedo aludir y decir que estoy en desacuerdo, yo soy respetuoso de lo que es la legislación chilena, y es por ello que también se acerca a mí un comunero de la comunidad Comapu el Solar, quien trae un comunicado oficial, quiero hacer entrega de este documento a usted Alcalde, ahí explica los motivos, siempre hemos escuchado en estas redes sociales la opinión de una parte de las personas involucradas, sino también debemos escuchar lo que significa el contenido, las razones, por la cual la comunidad hizo judicialmente la reposición de esas tierras, yo sé que hay personas que se han dicho ser voceros, han representado a una u otra parte, pero también entregan señales de pronto equivocadas, y nos pueden llevar a un conflicto, queremos que nosotros

seamos personas razonable, se conversen las situaciones, lleguemos a una buena solución, es un matrimonio, lo conozco, le tengo alto aprecio, y me gustaría que esto llegar a buen término, que tuviera una buena solución para ellos, porque hoy día yo veo que hay a orilla de carretera corriendo el riesgo de ser atropellados o también sufriendo los factores climáticos, el otro día hubo lluvia, se les está mojando sus pertenencias, se les está dañando, no sé qué pensarán ellos sino se van a ir a vivir a orilla de carretera, yo quiero saber que aportes se les está haciendo, supe que les llevo un estanque de agua para tuvieran para beber, no quiero pensar que les van a llevar un baño químico, porque tampoco es un lugar para ese tipo de actividades, no estoy al tanto de cuales van a ser las gestiones que puede hacer con Conadi tampoco, por eso lo traigo hoy día este tema a este concejo, a lo mejor usted Alcalde también ha aportado y ha dicho en que podemos ayudar a esa familia.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, claro, nosotros hemos estado participando en la mayoría de las convocatorias que se han realizado, yo personalmente he estado presente ahí con la familia, estuvimos también reunidos con la Conadi particularmente y la comunidad Comapu el Solar en términos de poder mediar y tratar obviamente de poder buscar una solución para la familia que fue desalojada, en ese contexto a la fecha no se ha logrado llegar a buen término, durante el día martes entiendo yo vino un representante del Director Nacional de la Conadi, nuevamente estuvieron reunidos ahora con las familias afectadas con desalojo, me gustaría Marianela, que tu a lo mejor pudieras dar cuenta de esa reunión, porque ese día no pude estar presente, porque tenía otros temas que yo estaba comprometido, y le pedí a nuestra administradora, que nos represente en esa reunión, hemos estado en todas las reuniones posibles, en términos de poder nosotros ser un aporte del punto de vista de buscar esa solución, y desde el punto de vista social, si, hemos estado atendiendo algunos requerimientos que nos han solicitado las familias, que básicamente ha sido consistente en alimentos, útiles de aseo, un estanque para poder disponer de agua potable, esa agua se le ha ido renovando en varias oportunidades, en ese tema a estado a cargo el Director Dideco, que ha mantenido contacto con las familias, y no sé si finalmente las colchonetas fueron entregada, entiendo que también fueron requeridas, me gustaría que pudieras informar con respecto a eso José Luis, pero hemos tratado de atender lo básico, con respecto a los elementos para que indudablemente podamos atender los temas sociales, con respecto al baño, efectivamente fue solicitado la instalación de uno, manifestó que no teníamos posibilidades alguna de poder arrendar, porque no lo disponemos, habría que arrendarlo, pero no tiene un bajo costo el tema del baño, además ahí estoy yo, se los digo sinceramente, estoy al filo de ciertas circunstancias, porque eso es una faja fiscal, y frente a una instalación de una infraestructura arrendada por el municipio eso debe contar con una autorización explícita de quien hoy día es dueño de esa faja fiscal, por lo tanto, en esa línea no he avanzado, porque considero que tampoco tengo las facultades, para poder atribuirme la instalación de un baño financiado con recursos públicos. José Luis, ¿Porque no das cuenta de los aportes que hemos mantenido? Frazadas también se les ha hecho llegar, de acuerdo a los requerimientos que ellos no han solicitado, ¿Porque no das cuenta los apoyos que me hemos brindado?”.

Sr. José Luis Adriazola – Director Dideco: “En relación a lo que usted comentaba ¿En detalle?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “En términos generales, me interesa saber que ha pasado con el tema de las colchonetas”.

Director Dideco: “Estamos por entregar las colchonetas, porque el proveedor debiera entre hoy o mañana a mas tardar hacer la entrega de la compra que realizamos de colchonetas, y frazadas”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Las frazadas fueron entregadas”.

Director Dideco: “Cuatro frazadas, si, efectivamente fueron entregadas, esto es debido que al contrato que teníamos con anterioridad, se tuvo que liquidar, porque el proveedor no realizó ninguna respuesta a los requerimientos de hace dos meses atrás, por ende se hizo una compra ágil con el remanente, la compra cerro el día viernes, el día lunes se envió a

proveedor, esto de 4 a 5 días tenía para hacer la entrega de los productos, por ende entre mañana o el viernes llegar las colchonetas y frazadas que se solicitaron, y por ende, debieran ser entregadas a la comunidad el compromiso de dos colchonetas, se les ha hecho abastecimiento de agua, kit de aseo para hombre y mujer domiciliario, y un bidón de agua potable de 20 litros con su dispensador, para que sea más fácil su uso y extracción del agua”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Marianela, porque no nos cuenta detalles de la última reunión que hubo en la Conadi, con el representante del Director Nacional de la Conadi”.

Sra. Marianela Huenchor – Administradora Municipal: “Bueno, efectivamente ayer a las 10:00 horas nos reunimos en la Conadi Regional, asistió un abogado asesor del Director Nacional, que ya había atendido a algunas personas en Temuco, porque fue una vocera a Temuco con otras personas, y ayer la idea era buscar una solución de donde ubicar esa gente, porque no es una persona de acuerdo al levantamiento de información que tenemos nosotros, son 7 familias, y por lo tanto, son muchas personas, no es un matrimonio solo, y la verdad es que no hubo ningún acuerdo para buscar una solución, asistió también la Directora Provincial de Bienes Nacionales, considerando que los familiares pretendían una antigua faja fiscal donde pasaba el camino, el Director de Vialidad nos aclaró en algún momento, que cuando deja de ser utilizada por Vialidad vuelve al fisco de Chile, lo que explicaba la Jefa Provincial es que no lo tenía en su catastro, y tenían que hacer todo el proceso, pero que independientemente, aunque lo tengan ellos no pueden entregar ese espacio para que una persona natural lo ocupara, que tendría que pasárselo al municipio, y nosotros presentar un proyecto, entonces, les dije que si dentro del proyecto que ellos pretendían que el municipio presente, estaba de construir una casa habitación, me dicen que no, entonces no tiene ningún sentido que nos pasen una faja sino podemos dar respuesta a una demanda que existe, y la conclusión fue que Conadi a través del proceso de conciliación, en Conadi existe una Unidad de Conciliación, van a intentar abordar a la familia y dirigente del Comapu el Solar, para ver si pueden ellos abrirles las puertas para que puedan ocupar sus casas, mientras la Conadi avance en la aplicabilidad del artículo 20B, que es la compra de bienes por derecho ancestral, ellos tienen el derecho ancestral, porque son descendiente de un tronco familiar de un título de comisario, por lo tanto, por ese lado están bien, pero la aplicación del Art. 20B no es de un día para otro, ni de un año para otro, porque hay muchos predios en espera de compra de otras comunidades, y ellos van a entrar a la lista, independientemente que se les pueda dar alguna priorización, y también manifestaron que en este proceso de cambio de gobierno, hay una incertidumbre, porque no saben cuál va hacer la política ni los criterios para priorizar compras de acuerdo a lo que establece la ley indígena, nosotros como municipio solamente nos comprometimos a que le pudiéramos hacer un informe social al Sr. José Joaquín Ulloa Pinol, porque él finalmente lo que solicito es una casa en Osorno, ese informe lo remitimos hoy día en la mañana a la Directora de Conadi y a la Oficina Parlamentaria, porque también asistió una representante de la Diputada Nuyado, y también se lo hicimos llegar a ella, para que gestionen una vivienda, para uno de los integrantes, que es el Sr. José Ulloa, y el resto va a esperar la posibilidad de la conciliación, ahora el tema de conciliación no es un tema fácil, porque ellos se sienten reivindicando un derecho donde ya ese derecho tiene un propietario, entonces, el abogado de la Conadi Nacional les trataba de explicar, que el título les entrega el derecho, pero no tiene porque ser en ese espacio, puede adquirirse un predio en otro espacio distinto, porque ahí nadie les va a vender, hoy día no es que yo quiero ese predio y me lo compran, porque si el dueño vigente no lo vende, no hay nada que hacer, por ahí estaban ellos complicados de como entendían ese concepto, para buscar la forma de conciliar, hay que esperar ese proceso de conciliación, pero lamentablemente no es una familia, el Depto. Social hizo un levantamiento también con su registro social de hogares, hay personas que componen los grupos familiares, que hoy día están demandando la tierra, que tienen domicilio en la comuna Lo Barnechea, entonces, son familias sin duda, que en la actualidad no vivían en la comuna, no tienen residencia en la comuna, no tiene registro social de hogares en San Juan de la Costa, y hay otros que poseen propiedades como viviendas y otros, entonces, igual la asistencialidad ustedes saben que funciona cuando la persona es

realmente vulnerable, pero hay que esperar como opera la conciliación y si llegan a algún buen puerto, que sea positivo para la gente que realmente lo necesita”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Se dieron algún tiempo para este proceso ¿Verdad?”.

Administradora Municipal: “Esta semana iban agotar las posibilidades de comunicarse con la comunidad Comapu el Solar”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, eso podemos dar cuenta de las acciones que hemos desarrollado por lo menos del municipio, vamos a estar atentos a todo lo que podamos colaborar, incluso si podíamos retirar las viviendas, en algún minuto se pensó en esa posibilidad, nosotros también estamos disponibles a colaborar con ese proceso de retiro, reinstalación y todo aquello”.

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA PINIAO

1.- Tengo algunos puntos, pero el horario nos ha alcanzado, pero quiero recordar un varío que pase no sé si fue a finales de octubre o principio de noviembre del presente año, de unas familias que estaban pidiendo en el sector de Contaco Pucatrihue alcantarillado, a través de una gestión municipal, quisiera un informe de aquello, si se hizo o no.

SEÑOR PRESIDENTE: “Usted dice Contaco Pucatrihue”.

CONCEJAL ORTEGA: “Si, el Sr. Juan Punol Huenupan, vino la semana pasada al municipio y andaba con su señora Mónica Navarro, preguntando por esa gestión, son como tres familias, en la explanada cerca del Jardín Abuelito Huentiao, se les inunda todos los inviernos el predio, eso queda inundado hacia la carretera”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Eso es camino público o vecinal?”.

CONCEJAL ORTEGA: “Si, es fiscal, era una gestión que se tenía que hacer a través del municipio, que se ha hecho antes”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso es con Vialidad”.

CONCEJAL ORTEGA: “Si”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si es fiscal, ahí no podemos hacer mucho nosotros”.

CONCEJAL ORTEGA: “Pero se emitió un informe por parte del municipio, por eso quería ver si eso está avanzando, porque están preocupados, ojala no los encuentre el otro invierno”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Recuerdo haber firmado un oficio, pero solicitemos un informe a Yaneth Neicuan”.

CONCEJAL ORTEGA: “Por favor”.

2.- Quisiera ingresar mi concepto por devolución de combustible, por los meses de noviembre y diciembre a la fecha de hoy, y pedir la autorización de los colegas, para el ingreso de esta solicitud, por un monto de \$463.732.-

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, entonces, estimados colegas, solicito la autorización de partes de ustedes, para la presentación de rendición de gastos por concepto de movilización correspondiente a los meses de noviembre y diciembre a la fecha, por un monto de \$463.732.-, correspondiente al concejal Eduardo Ortega, ¿Autorizan el ingreso?”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

3.- Aprovechando que el Dideco está presente en esta sesión, esta es una solicitud que no están antigua, hoy día andaba la señora en el municipio, es la Sra. Lucia Alian Alum, que ingreso una solicitud de estanque, tenía uno, pero la infraestructura del estanque se rompió y se vino abajo, rompiendo el que tenía, ya no sirve, por lo tanto, no tiene para recepcionar

el agua, ella tiene su pozo, es una persona de bastante edad, entonces, para que podamos ver como prioridad y excepcionalidad.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Se ingreso?”

CONCEJAL ORTEGA: “Si, hoy ingresa la solicitud, por eso digo una excepción, porque no viene de arrastre”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, perfecto, para que tome en cuenta la solicitud del estanque”.

4.- Hay una situación, que la converse con el Dideco, pero me gustaría plantearlo en sesión, es por ley de ferias, se recuerda alcalde que lo conversamos extraoficial, y que claro usted me decía que se han hecho presentaciones al respecto de lo que involucra, pero yo estuve reunidos la semana pasada con la organización Weche Pilquen de artesanía, en Misión San Juan, hay varias dudas todavía a pesar de que la ley no ha sido puesta en vigencia todavía, me parecía que era en agosto primero, después creo que ahora es en enero, entonces, hay dudas, yo no sé si a través de nuestro Dideco podríamos reforzar eso, porque hay confusión, la gente sin información, tiene aprensión hacia este proceso o ley, el Dideco me explicaba algo, a lo mejor lo puede decir también, a lo mejor no afecta mucho en directamente, pero tenemos ferias, se están levantando más y ver esa información.

SEÑOR PRESIDENTE: “Tal vez sacar alguna especie de minuta, ¿Cierto?, aclarando ciertas cosas que en el fondo se han ido aclarando y diciendo en este proceso, que muchos entendían que tenían que adscribirse a esta normativa, y no cumplen con los requisitos, o mas bien no cumple con esa necesidad de tener que adscribirse a esta norma especial, ¿Por qué no sacamos una minuta, José Luis? Y la podemos en el fondo difundir a través de las redes sociales, en términos de poder aclarar en que momento o en que casos tienen que adecuarse en este caso a la normativa, nosotros como comuna no tenemos ninguna feria, nosotros ya lo informamos a impuestos internos, a nosotros se nos solicitó información, en términos de si declaramos algunas ferias dentro de la comuna, nosotros respondimos que no tenemos ferias dentro de la formalidad de lo que significa una feria, tenemos en este caso la feria de tu huerto a tu mesa, en fin, pero que funcionan de manera muy ocasional, en condiciones, evidentemente, que no están en cierta alineadas a lo que significa una feria libre, así que saquemos una minuta, no se si tu manejas más información de acuerdo a lo que está planteando el colega”.

Sr. José Luis Adriazola – Director Dideco: “Quiero recalcar que de parte del municipio hemos hecho capacitaciones en conjunto con el servicio de impuestos internos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso ya se eliminó, no seguimos adelante con esas capacitaciones, porque justamente generaba confusión”.

Director Dideco: “Justamente a eso iba, pero recalcar que hemos hecho capacitaciones en Puaucho, Misión, Lafquemapu, en la última reunión que tuvimos, y estuvo presente usted alcalde, la delegación solicito suspender las capacitaciones, porque estaba no clara la ley de ferias, dado que existían un pronunciamiento del Ministerio de Agricultura que iba a excepcionar a los usuarios de Indap, por ejemplo, así que por ahora se decidió suspender las capacitaciones, por ende el municipio no siguió realizando las capacitaciones, porque el servicio de impuestos internos se hacía regir netamente por la ley que fue publicada en el diario oficial en octubre, y que se prolongó para comienzos de enero, esa es la información, que puedo entregar”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, entonces trabajemos una minuta aclaratoria, para que exista tranquilidad en nuestros feriantes, porque muchos tienen temor, con respecto a que se pueden ver afectados por eventuales incumplimientos de la normativa”.

CONCEJAL ORTEGA: “Esa es la principal duda que manifestaron las artesanas de esa agrupación”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Trabaje una minuta con su encargada de fomento, para que podamos sacar una aclaratoria”.

5.- Quisiera reforzar el punto del colega Eduardo Ojeda, con respecto a la ñaña de Quemeumo, porque Don Elías Maye también la semana pasada me lo encontré en la feria, y es sobrino de la ñaña, y efectivamente ahí nos pusimos en contacto con Maritza Guarda, quien agilizo, pero estaba el tema para ingresar los materiales, es complicado ya que es una ladera, si no se hace en este tiempo, en el invierno es imposible, deben ser camionetas 4x4 y con cadenas, eso quisiera reforzar del colega, Eduardo.

6.- Quiero manifestar mi alegría, por lo que pasamos y pudimos llegar a los bomberos el día sábado, que fue la entrega de dos camionetas, estuvo el alcalde también, llegaron a la Kunko Mapu y a Bahía Mansa, que van a llegar a reforzar el trabajo que realiza nuestro cuerpo de bomberos, a través de nuestro Superintendente el Sr. Andrés Casanova, fue una linda ceremonia, donde pudimos ver el material que se compró con el aporte de todos nosotros, donde el concejo aporto \$6.000.000.-, material para implementar el carro forestal que había llegado esta año también a Bahía Mansa, a través de este concejo manifiesto la alegría de haber compartido y el agradecimiento a todos los concejales, porque fue así por parte del superintendente, estimados colegas, hacemos llegar ese saludo. Mañun por el espacio.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, efectivamente, ahí estuvimos compartiendo con la Kunko y Bahía Mansa, así que bien colegas, hoy el colega tuvo seis puntos en esta sesión, gracias, y damos por terminada la sesión”.

“... y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 14:14 horas”.



JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE
ALCALDE

EDUARDO ORTEGA PINIAO
CONCEJAL

LUIS FERRADA WEBAR
CONCEJAL

PROSPERINA QUEUPUAN CHEUQUIAN
CONCEJAL

CARLOS BECERRA BUSTO
CONCEJAL

EDUARDO OJEDA OJEDA
CONCEJAL

OMAR PÉREZ GARCÍA
CONCEJAL

JULIÁN QUEZADA BRAVO
MINISTRO DE FE